

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2021-2025 CON
VISIÓN AL 2030**

**CATÁLOGO BÁSICO DE
INDICADORES DE RESULTADOS,
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS E
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**



Andrés de Santa Cruz
Presidente de la República de Bolivia
1829 - 1839

LA PAZ – BOLIVIA, JULIO 2020

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 CON VISIÓN AL 2030

La Paz-Bolivia, Julio 2020

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025

CON VISIÓN AL 2030

Depósito Legal No.

GESTIÓN:

MSc. Martín Mayori Machicao
Ing. Félix Manzaneda Delgado
Ing. Alberto Arce Tejada
MSc. Lic. Boris Quevedo Calderón
Lic. Carmen B. Galarza López
MSc. Ing. Fernando Sanabria Camacho

RECTOR a.i.
VICERRECTOR a.i.
SECRETARIO GENERAL a.i.
SECRETARIO ACADÉMICO a.i.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
JEFE a.i. DPTO. PLANIF. Y COORDINACIÓN

ELABORADO:

División de Planificación Académica

EDICIÓN:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

Portal DPC: www.planificacion.umsa.bo

Correo: planificacion@umsa.bo

Oficina: Av. 6 de agosto 2170, Edificio “Hoy”, piso 13°

Teléfono: (+591) 2-2442813

Celular: (+591) 720 49101

IMPRESIÓN

Derechos Reservados

Prohibida la reproducción total o parcial

Universidad Mayor de San Andrés

Website: www.umsa.bo

La Paz, Bolivia – Julio 2020



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz – Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 185/2020

La Paz, 29 de julio de 2020

VISTOS:

La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, promulgada el 25 de enero de 2016, que es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo integral con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar la **Agenda Patriótica** y el **Plan de Desarrollo Económico y Social** en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.

La Ley No. 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, promulgada el 9 de marzo de 2016, instrumento que permite la aplicación de la Agenda Patriótica en el mediano plazo en la gestión pública plurinacional, articulando la planificación sectorial y territorial y la coordinación entre los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales del pueblo boliviano, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

La Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 de la I Conferencia Nacional Extraordinaria del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) realizada en la ciudad de Cobija, la que aprueba el Sistema de Planificación del SUB, que se compone de: (a) Reglamento del Sistema de Planificación del SUB; (b) Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025; (c) Lineamientos para la formulación de PEI; (d) Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del SUB; (e) Reglamento Específico del SPO del SUB; (f) Directrices específicas de formulación de POA.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2020 con visión al 2030, aprobado mediante Resolución HCU 556/18 del 31 de octubre de 2018, que corresponde a la ampliación en el marco de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social PDES 2016-2020.

CONSIDERANDO

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria de la fecha, ha recibido en audiencia al M.Sc.Ing. Fernando Sanabria Camacho, Jefe a.i. del Departamento de Planificación y Coordinación de la Universidad Mayor de San Andrés, quien realizó la exposición respecto de la propuesta del Sistema de Planificación de la Universidad Mayor de San Andrés.

Que, existen nuevos escenarios dinámicos de políticas públicas, con visión al 2025, donde la Universidad Mayor de San Andrés consolida la articulación de su planificación a mediano plazo, para el idóneo cumplimiento de su responsabilidad y compromiso social.

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 del nuevo Sistema Planificación del SUB aprueba: "Encomendar a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, en el plazo máximo de 60 días, adecuar sus Planes Estratégicos Institucionales a la temporalidad y compatibilidad del PDU y, en el marco de su autonomía universitaria con el uso obligatorio del Catálogo Básico de Indicadores, en el plazo máximo de 30 días, estimar sus metas anuales y de mediano plazo por cada uno de los indicadores para su consolidación en el Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025".

Que, la Universidad Mayor de San Andrés, en el marco de lo dispuesto por la I Conferencia Nacional Extraordinaria del SUB, debe adecuar el PEI-UMSA acorde al Plan de Desarrollo Universitario (PDU).

Que, el proceso de formulación del POA - UMSA 2021 requiere un marco de referencia estratégica 2021-2025.

Que, el Honorable Consejo Universitario en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz – Bolivia

RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 185/2020 Pág. 2.-

**POR TANTO
SE RESUELVE**

- Artículo Primero.** Aprobar el **SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**, que consta de:
- REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN (RE-SPLAN)** y Anexo: Lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo;
 - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI-UMSA 2021-2025 CON VISIÓN AL 2030** y Anexo: Catálogo Básico de Indicadores, Actividades estratégicas e Información estadística;
- cuyos documentos en original forman parte de la presente Resolución.
- Artículo Segundo.** **INSTRUIR** al Departamento de Planificación y Coordinación y a la Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante el Departamento de Presupuesto y Planificación Financiera, coordinar el proceso de planificación operativa anual en el marco de las acciones de mediano plazo e indicadores de resultados establecidos en el PEI-UMSA 2021-2025, brindando el apoyo y orientación necesaria a las unidades académicas, organizaciones estudiantiles y unidades administrativas.
- Artículo Tercero.** **INSTRUIR** a todas las unidades académicas, organizaciones estudiantiles y unidades administrativas, sujetar su planificación a lo que determina el RE-SPLAN aprobado mediante el artículo primero de la presente resolución.
- Artículo Cuarto.** **INSTRUIR** al Departamento de Relaciones Públicas, publicar y difundir el documento aprobado, para conocimiento y aplicación de la comunidad universitaria, con cargo al programa y presupuesto institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Teodoro Marcio Alanoca Rojas
RECTOR a.i.

DPTO. PLANIF.*/kac.

M.Sc. Ing. Víctor Hugo Herrera Cusicanqui
SECRETARIO GENERAL a.i. UMSA

ÍNDICE

1. Reseña histórica de la Universidad Mayor San Andrés - UMSA	8
2. Enfoque Político Institucional	10
2.1. Principios	11
2.2. Fines y Objetivos	11
2.3. Valores	12
3. Proceso participativo en la formulación de la Planificación Estratégica	14
4. Diagnóstico	17
4.1. <i>Análisis Situacional Interno</i>	17
4.1.1. Seguimiento del PEI UMSA 2019 - 2020 por el periodo concluido al 2019	17
4.1.2. Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	20
4.1.3. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria	23
4.1.4. Gestión institucional de calidad	27
4.1.5. UMSA: Políticas universitarias en la coyuntura	32
4.2. <i>Análisis situacional externo</i>	33
4.2.1. Contexto nacional	33
4.2.1.1. Constitución Política del Estado	33
4.2.1.2. Políticas públicas	35
4.2.1.3. Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez	36
4.2.1.4. Ley N° 777 "Sistema de Planificación Integral del Estado"	37
4.2.1.5. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	38
4.2.1.6. Ley N° 786 "Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien"	38
4.2.1.7. Plan de Desarrollo Universitario (PDU-SUB)	38
4.2.2. Contexto internacional	39
4.2.2.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	39
4.2.2.2. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe se realizó el año 2018 (CRES - 2018)	40
4.2.2.3. Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009)	41
4.2.2.4. Ranking Universitario	42
5. Marco estratégico institucional	43
5.1. Misión	43
5.2. Visión	43
5.3. Áreas Estratégicas	44
5.4. Políticas, Objetivos y Resultados	44
6. Matriz de planificación estratégica	50
7. Presupuesto del PEI	50
8. Acciones estratégicas post pandemia	50

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Seguimiento y evaluación del PEI 2016-2018	17
Cuadro N° 2: Evolución de matriculados, nuevos matriculados y titulados	20
Cuadro N° 3: Rendimiento estudiantil per cápita por excelencia	21
Cuadro N° 4: Titulados en posgrado con grado académico	21
Cuadro N° 5: Docentes por categoría	22
Cuadro N° 6: Docentes por máximo grado académico	22
Cuadro N° 7: Docentes por grado de dedicación	22
Cuadro N° 8: Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo	23
Cuadro N° 9: Proyectos de investigación financiados con IDH	24
Cuadro N° 10: Producción intelectual	25
Cuadro N° 11: Revistas indexadas en Scielo Bolivia que cumplen con los parámetros de calidad	25
Cuadro N° 12: Revistas que NO están indexadas en Scielo Bolivia	26
Cuadro N° 13: Posgrado: reporte histórico de Tesis (2011 al 2018)	26
Cuadro N° 14: Listado de Carreras	27
Cuadro N° 15: Institutos y centros de investigación	27
Cuadro N° 16: Convenios suscritos	28
Cuadro N° 17: Políticas de Estado de educación superior y ciencia en la CPE de Bolivia	29
Cuadro N° 18: Las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4	31
Cuadro N° 19: Políticas del PEI UMSA 2019-2025	33
Cuadro N° 20: Objetivos estratégicos del PEI UMSA 2019-2025	40
Cuadro N° 21: Evolución de techos presupuestarios asignados por MEFP a la UMSA	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Evolución de matriculados, matriculados nuevos y titulados de la UMSA	21
Gráfico N° 2: Oferta académica de programas en posgrado, gestión 2018	22
Gráfico N° 3: Proyectos de investigación financiados con IDH	24
Gráfico N° 4: Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad (2007 al 2018)	24
Gráfico N° 5: Carga horaria asignada	30
Gráfico N° 6: Proceso de Autoevaluación y Acreditación al 2018	31
Gráfico N° 7: Relación en superficie (m ²) por estudiante, gestión 2018	31
Gráfico N° 8: Convenios suscritos	32

1. Reseña histórica de la Universidad Mayor San Andrés - UMSA

La Universidad Menor de La Paz¹, cuyo primer Rector fue don José Manuel Gregorio Indaburu quien presidió el primer Consejo Universitario, fue creada por Decreto Supremo de 25 de octubre de 1830. La Historia de la Universidad de La Paz consta de tres periodos bien caracterizados: (i) La Universidad oficial que comprende desde su fundación hasta la Revolución de junio de 1930; (ii) La Universidad semi autónoma o autárquica, que comprende desde la revolución de junio de 1930 hasta el advenimiento al Rectorado de la Universidad de don Héctor Ormachea Zalles en junio de 1936; (iii) La Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días. El 30 de noviembre de 1830 se verifica la fundación de la UMSA e inauguración oficial de las faenas universitarias. El 31 de agosto de 1831 La Asamblea Constituyente dictó la ley que instituye a la Universidad Mayor de San Andrés que funcionó con las siguientes facultades:

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Medicina y ramas anexas: Farmacia, Odontología, Obstetricia.
- Facultad de Teología
- Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Conservatorio Nacional de Música y
- Colegio de Artes

El 24 de marzo de 1832, se dio a conocer el Estatuto que regulaba el régimen de la Universidad. En 1901 se conforma la asociación de estudiantes, que después se llamó Federación de Estudiantes. Hoy funciona con el nombre de Federación Universitaria Local (FUL). El 22 de marzo de 1930 se creó la Biblioteca Universitaria. El 29 de junio de 1930 se emite la Declaratoria de la autonomía universitaria; posteriormente se reforma la Constitución mediante Referéndum popular para consagrar la autonomía. En 1932 el Estatuto Universitario cumple su primer centenario. Posteriormente, en 1936 se promulga dos decretos históricos para que la UMSA pueda ejercer la autonomía universitaria y el manejo de los recursos, situación que fue gracias al rectorado de Don Héctor Ormachea Zalles y firmado por el Presidente Toro; beneficiándose a todo el sistema universitario, autoridad responsable de la adquisición del edificio del Colegio Militar hoy Monoblock Central. En 1938 se consagra la autonomía universitaria en la Constitución Política del Estado. El 21 de julio de 1946 el Gobierno Nacional confirió a la UMSA la Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes. El 10 de febrero de 1939 se aprueba la Reforma Estatutaria entonces, la UMSA

¹ HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Portal Web: <http://www.umsa.bo>

estaba compuesta por 3 Facultades: Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas.

En 1953 se creó la Comisión Nacional de Reforma Educacional. En 1955 se dictó el código de Educación que determinó modificaciones sustanciales en la estructura educativa boliviana. En 1967, en el rectorado del Ing. Hugo Zárate Barrau realizó una edición definitiva bajo el título “Historia de la Universidad Mayor de San Andrés”.

En abril de 1970 se desencadenó un proceso de revolución universitaria, protagonizado por jóvenes inspirados en posiciones marxistas, donde los estudiantes exigieron el poder y lo tomaron, solucionando el problema con la inclusión del cogobierno paritario y el veto político.

El periodo de intervención 1972 - 1980 se inició con la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana. En 1988 se produce el Primer Congreso de la UMSA, la creación del CCIPGIS, IDR y Centro de Formación Docente. En 1989 -1993 comenzó la reforma Educativa en el Gobierno de Jaime Paz Zamora. Luego en 1993 -1997, la reforma Educativa se ejecutó durante el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, que fue el mayor cambio desde la aprobación del Código de la Educación de 1955. Sin embargo, la UMSA ha vivido a lo largo de su existencia, momentos críticos que ha sabido superar, gracias a su espíritu de institución cuestionadora de todo poder arbitrario. Su participación en el ocaso de la Presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada el 2003, fue protagónica al adoptar una actitud de rechazo a las políticas vigentes, ocasión en la que FEDSIDUMSA promueve la emisión de un manifiesto público institucional. Por otra parte, en el 2011 la UMSA se movilizó en apoyo a la VIII Marcha del Tipnis, con loables muestras de solidaridad de la comunidad de San Andrés en favor de los grupos indígenas reprimidos por las fuerzas gubernamentales. En el año 2012 resalta la lucha de los universitarios del área de Salud, expresada en las calles con la presencia de los mandiles blancos, enfrentados a los órganos de represión.

La Universidad Mayor de San Andrés, (UMSA) es la principal universidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, establecida desde 1830 en el departamento de La Paz (sede de gobierno) y desplegada a lo largo de la metrópoli y sus 20 provincias en 4 Centros Regionales Universitarios (CRUs) y diversas Sedes Universitarias Locales (SULs). La UMSA es la segunda universidad más antigua de Bolivia, después de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1624), emblemáticas instituciones de educación superior del Sistema de la Universidad Boliviana.

Cabe mencionar también que varios presidentes y autoridades políticas de Bolivia realizaron sus estudios superiores en esta universidad, habiendo sido forjados en sus aulas, así como también prestigiosos empresarios y líderes abogados, ingenieros, políticos, médicos y demás profesionales que llegaron a convertirse en constructores de la nación boliviana durante los Siglos XIX, XX y XXI. La UMSA, como generadora de

conocimiento, ha contribuido a forjar las políticas públicas departamentales y nacionales, mediante la ciencia y el conocimiento, que le han permitido esculpir sus tres pilares sobre los que se erige la monumental Universidad Mayor de San Andrés: la formación profesional en grado y posgrado; la investigación científica, tecnológica e innovación; y la interacción y extensión social.

2. Enfoque Político Institucional

Mandato Constitucional de desarrollo de la Educación Superior

La Constitución Política del Estado Plurinacional, promulgada el 7 de febrero de 2009, privilegia la educación y la presencia vital de las universidades públicas, como lo establecen en el Capítulo II de Derechos Fundamentales y el Capítulo VI de Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales. Los artículos que específicamente se relacionan con la ciencia y la educación superior se detallan:

ARTÍCULO	DETALLE
Artículo 77º	<i>La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizar y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional</i>
Artículo 78º	<i>La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.</i>
Artículo 89º	<i>El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública técnica especializada, <u>independiente del Ministerio del ramo</u>. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.</i>
Artículo 91º	<i>I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.</i>
Artículo 92º	<i>I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las</i>

	<i>universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.</i>
Artículo 93º	<i>IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.</i>

El Sistema de la Universidad Boliviana, adopta los preceptos constitucionales a través del Plan de Desarrollo Universitario, al cual se adscribe plenamente el Sistema de Planificación de la Universidad Mayor de San Andrés.

2.1. Principios

Son principios de la UMSA: a) La Autonomía Universitaria; b) La jerarquía igual con las demás universidades públicas; c) La Democracia Universitaria; d) La Planificación y Coordinación Universitaria; e) El carácter nacional, democrático, científico, popular y antiimperialista de la Universidad; f) La libertad de pensamiento; g) La libertad de cátedra; h) La cátedra paralela; i) La integridad ética, moral y transparente².

Los principios anteriormente enunciados son entendidos en su interacción mutua y unidad conceptual.

2.2. Fines y Objetivos

a) Los fines y objetivos generales señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, han sido incorporados a plenitud en el Estatuto. b) Formar profesionales idóneos en todas las esferas del quehacer científico, tecnológico y cultural, los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos. c) Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la Universidad; d) Orientar, realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de los problemas de la realidad boliviana. e) Defender, rescatar y desarrollar los valores

² Propuesta de actualización al Estatuto Orgánico de la UMSA en el marco de la SUB.

de las culturas del país y la cultura universal. f) Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza-aprendizaje, la producción y la investigación. g) Fortalecer el sistema de la educación integrándose con las demás universidades bolivianas y con los ciclos pre-universitarios de instrucción. h) Fortalecer vínculos con las Universidades del exterior. i) Defender y desarrollar el carácter democrático de la educación en general. j) Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión cultural y científica con que cuenta la Universidad se articulen dentro los lineamientos de un desarrollo integral y armónico de la Región, fomentando la emergencia de una conciencia regional propia y con el propósito de atender a los sectores más necesitados del departamento.

2.3. Valores

Los valores que distinguen a la Universidad Mayor de San Andrés asociados a nuestra identidad, nos permiten mejorar la calidad humana y consolidarnos como una Universidad ética con eficiencia, eficacia y calidad sobre la base de los siguientes valores de referencia:³

- **Honestidad:** explicada en la decencia, decoro, recato, honradez, probidad, rectitud y justicia, en la acción universitaria.
- **Ética:** contenida en el conjunto de normas morales que rigen la conducta de todos los actores universitarios.
- **Respeto a los derechos humanos:** explicada por la pluralidad universitaria para tener consideración o deferencia con todos los seres humanos que conforman la sociedad boliviana y sus derechos.
- **Responsabilidad con la sociedad:** capacidad orgánica de los actores universitarios para comprometerse con los intereses de su entorno, asumiendo acciones y consecuencias de su desempeño.
- **Respeto y prudencia con la naturaleza:** para promover un desarrollo socialmente justo, solidario con las generaciones futuras y fundamentos que promueven una economía sostenible, pacífica y de aplicación universal.
- **Tolerancia con nuestras diferencias:** como elemento de reconocimiento de la multiculturalidad boliviana y la necesidad de procesos educativos interculturales.

³ Propuesta de actualización al Estatuto Orgánico de la UMSA en el marco de la SUB.

- **Trabajo organizado, disciplinado, consistente y fecundo:** para disponer óptimamente los recursos universitarios en aras de conseguir los objetivos y metas institucionales.
- **Rigor profesional y científico:** para administrar con calidad el objeto de trabajo de la universidad, el conocimiento.
- **Equidad de género y generacional:** asumiendo los derechos que tienen todos los bolivianos para acceder a la educación superior como bien público.
- **Liderazgo:** para ubicarnos en la vanguardia de la educación boliviana.
- **Justicia social:** reconocer la razón y el derecho de cada boliviano, y lo que le corresponde en materia de educación superior y en el ámbito de competencia de la universidad.
- **Solidaridad:** como concepción integradora de los valores humanos para desarrollar procesos de empatía en las relaciones de los actores universitarios entre sí y con la sociedad.
- **Disciplina:** Poner en práctica principios relativos al orden, puntualidad y organización, para la ejecución de las actividades cotidianas de la Universidad

En este marco político, la Universidad Mayor de San Andrés tiene como **MISIÓN**, producir conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y transdisciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido, así también, como forma profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico: emprendedores y constructores de una sociedad justa e inclusiva. Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, promoviendo la transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones; impulsando la progresiva mejora de calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural. Este motivo y razón de ser de la Universidad ha permitido enfocar una **VISIÓN** al **2025** como la Universidad emprendedora e innovadora, con reconocimiento internacional, valorada por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales líderes en la revolución del pensamiento con responsabilidad y compromiso al servicio de la sociedad y la humanidad.

3. Proceso participativo en la formulación de la Planificación Estratégica

La formulación del presente Plan Estratégico Institucional tuvo la siguiente secuencia:

a. Proyección Preliminar

El Departamento de Planificación y Coordinación, sobre la base del PEI 2019-2020 formuló la proyección del Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021-2025, manteniendo aspectos sustantivos de su contenido y validando el enunciado de la misión y visión institucional de la UMSA con proyección al año 2030, así como propuesta de políticas de desarrollo universitario, de objetivos estratégicos, indicadores de resultados y resultados o productos que genera la Universidad, en el marco de la planificación del Sistema de la Universidad Boliviana.

b. Sesión - taller en el Honorable Consejo Universitario

El 20 de julio de 2018 en el Salón de Honor de la UMSA, el Departamento de Planificación y Coordinación, la Dirección Administrativa Financiera y el Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera, realizaron la sesión – taller “EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UMSA 2019-2025 CON VISIÓN AL 2030”, con la participación de miembros del Honorable Consejo Universitario y Jefes de Departamentos Administrativos.

El Jefe del Departamento de Planificación y Coordinación, MSc. Ing. Fernando Sanabria Camacho, expuso los resultados del análisis situacional de la Universidad con relación a los Resultados o Productos generados y alcanzados en un periodo quinquenal anterior; generando un espacio donde las autoridades efectuaron aportes importantes para renovar y validar los valores estratégicos de la UMSA: misión y visión.

Lista de participantes:

AUTORIDAD	CARGO
Dr. Waldo Albarracín Sánchez	Rector de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
M.Sc. Jorge Riveros Salazar	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
M.Sc. Ing. Alejandro Mayori Machicao	Vicedecano de la Facultad de Ingeniería
Ing. German Núñez Aramayo	Decano Facultad de Ciencias Geológicas
Dr. Wilfredo Tavera Llanos	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Dr. Javier Peñaranda Méndez	Decano Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica
M.Sc. Ing. Fernando Manzaneda	Decano de la Facultad de Agronomía
Ing. Víctor Hugo Herrera Cusicanqui	Decano Facultad de Tecnología
M.Sc. Irma Sangüesa Figueroa	Decana a.i. de la Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Walter Montaña Pérez	Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas
Arq. José M. Hernández Heras	Vicedecano de la Facultad de Arquitectura
M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho	Jefe a.i. del Departamento de Planificación y Coordinación

Lic. Carmen B. Galarza	Directora Administrativa y Financiera
Ing. Waldo Vargas Ballester	Jefe a.i. del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social
Lic. Marisol Kuno	Jefa a.i. del Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera
Edwin Torrico Villarroel Ph.D	Analista del Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad



Sesión taller sobre el Proceso de la Planificación Estratégica de la UMSA 2019-2025 con visión al 2030

c. Sesión - taller con la Comisión Académica Universitaria

El 23 de julio de 2018 en el Centro de Eventos Auditorium de la calle Guachalla 421, el Departamento de Planificación y Coordinación organizó la sesión – taller “EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UMSA 2019-2025 CON VISIÓN AL 2030”, con la participación de miembros del Consejo Académico Universitario y Jefes de Departamentos Administrativos.

El Jefe del Departamento de Planificación y Coordinación, MSc. Ing. Fernando Sanabria Camacho, mostró la evolución de resultados o productos alcanzados en el periodo quinquenal anterior; estableciéndose un espacio donde los participantes tuvieron la oportunidad de expresar e intercambiar ideas, puntos de vista y su posterior validación de acciones estratégicas en términos de políticas de desarrollo, objetivos estratégicos e indicadores de resultados.



Sesión taller sobre el Proceso de Planificación Estratégica de la UMSA 2019-2025 con visión al 2030

Lista de participantes:

UNIDAD ACADÉMICA	CARGO
Dr. Alberto Quevedo Iriarte	Vicerrector de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
M.Sc. Boris Quevedo Calderón	Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Ing. Marco Antonio Montesinos Montesinos	Vicedecano a.i. de la Facultad de Ingeniería
M.Sc. Rosa Flores Morales	Vicedecano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Dr. Fernando Dávalos Crespo	Vicedecano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica
Ing. Osvaldo Valenzuela Méndez	Vicedecano Facultad de Tecnología
Arq. José M. Hernández Heras	Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, en comisión
Dr. Dagoberto Cáceres Paja	Vicedecano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas, en comisión
María Luisa Soux	Vicedecana a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
M.Sc. José Chuquimia Moruchi	Secretario Académico
Sandra Ibáñez Melgarejo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Académico Universitario

M.Sc. Ing. Fernando Sanabria Camacho	Jefe a.i. del Departamento de Planificación y Coordinación
Lic. Carmen B. Galarza	Directora Administrativa y Financiera
Arq. Héctor López De La Vega	Jefe a.i. del Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad
Ing. Waldo Vargas Ballester	Jefe a.i. del Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social
Dr. Luis Montaña Riveros	Jefe a.i. del Instituto de Desconcentración Regional Universitario – Capacitación y Certificación Intercultural
David Cruz Choque Ph.D	Jefe a.i. del Instituto de Desarrollo Regional
M.Sc. Arq. Freddy G. Sandoval Miranda	Jefe a.i. del Departamento de Personal Docente
Lic. María del Carmen Calvetty	Jefa de División de Gestiones, Admisiones y Registros.
Lic. Moisés Calliconde A.	Secretario General de la Federación Sindical de Docente
Univ. Adhemar Ramírez Cáceres	Delegado estudiantil de la Facultad de Tecnología
Dra. Guadalupe Rodríguez	Asesora de Asesoría Jurídica

4. Diagnóstico

4.1. Análisis Situacional Interno

4.1.1. Seguimiento del PEI UMSA 2019 - 2020 por el periodo concluido al 2019

La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) aprobó el PEI UMSA 2019-2020 con visión al 2030, mediante la Resolución HCU 556/18 del 31 de octubre de 2018, que contempla 4 Áreas Estratégicas, 6 Políticas, 13 Objetivos Estratégicos y 76 indicadores de resultados.

El siguiente cuadro sintetiza el seguimiento de metas alcanzadas por el periodo 2019.

Cuadro N° 1: Seguimiento al PEI UMSA 2019-2020

RESULTADO ESPERADO (PRODUCTO ESPERADO)		METAS ANUALES				UNIDAD RESPONSABLE
N°	Descripción	2019		2020		
		PROG	EJEC	PROG	EJEC	
1	Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura	4272	3677	3981	En ejecución	Carrera
2	Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado , nivel Técnico Universitario Superior	357	230	238	En ejecución	Carrera
3	Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura	3847	3348	3425	En ejecución	Carrera
4	Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Universitario Superior	949	484	650	En ejecución	Carrera
5	Estudiantes inscritos	79583	74781	66713	En ejecución	Carrera
6	Profesionales que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Doctorado	13	3	22	En ejecución	Unidad de Posgrado
7	Profesionales que culminaron su plan de estudios a nivel Doctorado	12	0	105	En ejecución	Unidad de Posgrado
8	Matriculados del programa de Doctorado	261	185	354	En ejecución	Unidad de Posgrado

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

9	Profesionales que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Maestría	419	89	352	En ejecución	Unidad de Posgrado
10	Profesionales que culminaron el plan de estudio a nivel de Maestría	680	312	1070	En ejecución	Unidad de Posgrado
11	Matriculados del programa de Maestría	2043	1507	2143	En ejecución	Unidad de Posgrado
12	Profesionales que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	-	-	6	En ejecución	Unidad de Posgrado
13	Profesionales que culminaron su plan de estudios a nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	-	-	30	En ejecución	Unidad de Posgrado
14	Profesionales Matriculados del programa de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	-	-	110	En ejecución	Unidad de Posgrado
15	Profesionales que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	302	45	87	En ejecución	Unidad de Posgrado
16	Profesionales que culminaron el plan de estudio a nivel de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	387	111	264	En ejecución	Unidad de Posgrado
17	Matriculados del programa de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	1578	751	332	En ejecución	Unidad de Posgrado
18	Certificados en Diplomado (sin grado académico)	-	-	2590	En ejecución	Unidad de Posgrado
19	Matriculados del programa de Diplomado (sin grado académico)	-	-	3911	En ejecución	Unidad de Posgrado
20	Profesionales que culminaron su plan de estudios de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	-	-	0	En ejecución	Unidad de Posgrado
21	Profesionales que culminaron el plan de estudio de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	-	-	-	En ejecución	Unidad de Posgrado
22	Profesionales Matriculados del programa de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	-	-	20	En ejecución	Unidad de Posgrado
23	Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura - PADs	-	-	60	En ejecución	Carrera
24	Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico Superior - PADs	90	64	0	En ejecución	Carrera
25	Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura - PADs	-	-	85	En ejecución	Carrera
26	Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Superior - PADs	-	-	25	En ejecución	Carrera
27	Estudiantes inscritos - PADs	-	-	528	En ejecución	Carrera
28	Artículos o Capítulos publicados en revistas científicos, arbitrados e indexados internacionales	206	109	95	En ejecución	Instituto
29	Proyectos de investigación concluidos (IDH)	38	20	26	En ejecución	Instituto

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

30	Proyectos de investigación en ejecución (IDH)	-	-	5	En ejecución	Instituto
31	Proyectos de investigación concluidos	542	356	197	En ejecución	Instituto
32	Proyectos de investigación en proceso	639	526	255	En ejecución	Instituto
33	Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitradas e indexadas nacionales	-	-	88	En ejecución	Instituto
34	Libros o revistas publicadas, en plataformas de circulación internacional	-	-	30	En ejecución	Instituto
35	Libros o revistas publicadas, en plataformas de circulación nacional	-	-	58	En ejecución	Instituto
36	Proyectos de investigación concluidos con otra fuente de financiamiento externo	-	-	23	En ejecución	Instituto
37	Proyectos de investigación en ejecución con otra fuente de financiamiento externo	-	-	57	En ejecución	Instituto
38	Investigaciones publicados	-	-	157	En ejecución	Instituto
39	citaa los trabajos publicados indexadas.	897	884	-	En ejecución	Biblioteca central
40	Registros de propiedad intelectual en SENAPI	62	33	-	En ejecución	Biblioteca central
41	Publicaciones en medios de comunicación y plataformas especializadas	100	65	-	En ejecución	Instituto
42	Convenios de transferencia de resultados	44	25	-	En ejecución	Instituto
43	Proyectos y actividades de interacción social y extensión concursables, concluidos	-	-	-	En ejecución	Carrera Instituto
44	Proyecto y actividades de interacción social y extensión, concluidos	319	225	13	En ejecución	Carrera Instituto
45	Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, en proceso	-	-	-	En ejecución	Carrera Instituto
46	Bienes producidos	22667	10196	71	En ejecución	Directores de Carreras e Institutos
47	Servicios prestados	238429	214961	90	En ejecución	Directores de Carreras e Institutos
48	Programas de actividades culturales	89	13	71	En ejecución	Ejecutivo de Centro de estudiantes
49	Programas de actividades deportivas	104	22	90	En ejecución	Ejecutivo de Centro de estudiantes
50	Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente realizados	-	-	-	En ejecución	Facultad, carrera, instituto, Asociación de Docentes
51	Docentes participantes en Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente certificados	-	-	-	En ejecución	Facultad, carrera, instituto, Asociación de Docentes
52	Carreras acreditadas	-	-	-	En ejecución	Directores de Carreras
53	Institutos acreditados y laboratorios certificados	-	-	-	En ejecución	Directores de Institutos
54	Programas y Unidades de posgrado acreditados	-	-	-	En ejecución	Dpto. Recursos Humanos Administrativos
55	Eventos de capacitación permanente para trabajadores administrativos, realizados	-	-	-	En ejecución	Dpto. Recursos Humanos Administrativos
56	Trabajadores administrativos certificados	-	-	-	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
57	Títulos con grado de Doctorado (Ph.D)	5	4	5	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
58	Títulos con grado de Maestría	303	255	280	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas

59	Títulos con grado de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	-	-	50	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
60	Títulos con grado de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	126	73	50	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
61	Títulos profesionales nivel Licenciatura	4157	4157	3685	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
62	Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior	190	100	303	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
63	Títulos profesionales nivel Licenciatura - PADs	-	-	54	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
64	Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior - PADs	-	-	59	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
65	Diplomas académicos nivel Licenciatura	-	-	4190	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
66	Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior	-	-	198	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
67	Diplomas académicos nivel Licenciatura - PADs	-	-	86	En ejecución	Div. Títulos y Diplomas
68	Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior - PADs	-	-	1	En ejecución	Div. Sistemas de Información Estadística
69	Total matriculados	-	-	156102	En ejecución	Div. Sistemas de Información Estadística
70	Total nuevos matriculados	8667	7688	16080	En ejecución	Div. Sistemas de Información Estadística
71	Total matriculados - PADs	-	-	100	En ejecución	Div. Sistemas de Información Estadística
72	Total nuevos matriculados - PADs	-	-	-	En ejecución	Div. Sistemas de Información Estadística
73	Total Actividades	5012	3291	1132	En ejecución	Responsables Unidades Académicas y Administrativas

Fuente: Sistema informático de la UMSA (Leo System 2.0) – Departamento de Tecnologías de la Comunicación e Información

No existe información sobre la ejecución de metas de la gestión 2020, por la coyuntura que atraviesa la humanidad en relación al COVID-19 que han paralizado las actividades en todo el país y el mundo entero.

4.1.2. Gestión de la formación profesional de grado y posgrado

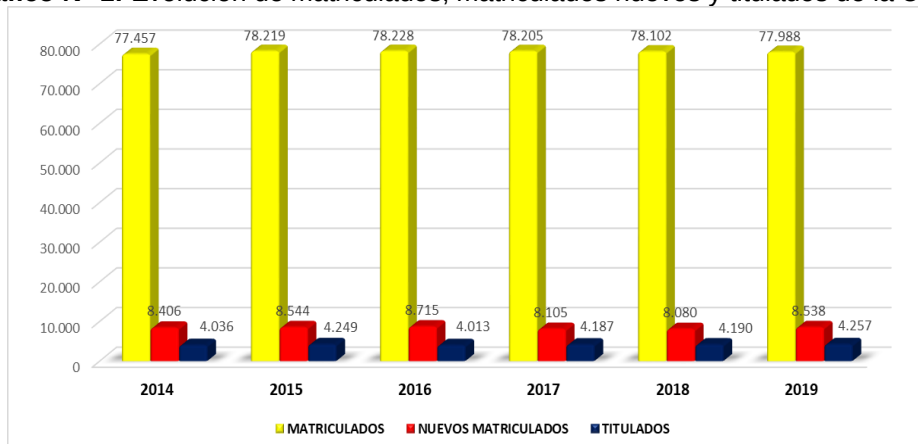
En los cuadros y gráficos siguientes se muestra la evolución de los indicadores de resultados académicos, en el periodo quinquenal ejecutado.

Cuadro N° 2: Evolución de matriculados, nuevos matriculados y titulados

GESTIÓN	MATRICULADOS	NUEVOS MATRICULADOS	TITULADOS
2014	77.457	8.406	4.036
2015	78.219	8.544	4.249
2016	78.228	8.715	4.013
2017	78.205	8.105	4.187
2018	78.102	8.080	4.190
2019	77.988	8.538	4.257

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística; División de Títulos y Diplomas

Gráfico N° 1: Evolución de matriculados, matriculados nuevos y titulados de la UMSA



Fuente: Elaboración DPC en base a datos de la División de Sistemas de Información y Estadística; División de Títulos y Diplomas

Cuadro N° 3: Rendimiento estudiantil per cápita por excelencia

FACULTAD	SIGLA	TITULADOS					
		2014	2015	2016	2017	2018	2019
AGRONOMÍA	AGR	6	3	8	7	7	4
ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO	ARQ	4	10	10	4	27	8
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ECO	24	36	59	31	30	41
CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	FAR	1	0	2	3	4	0
CIENCIAS GEOLÓGICAS	GLG	2	2	0	2	3	3
CIENCIAS PURAS Y NATURALES	PUR	1	2	4	1	1	3
CIENCIAS SOCIALES	SOC	6	14	6	3	14	16
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DER	14	16	10	15	20	9
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HUM	26	18	51	17	36	24
INGENIERÍA	ING	1	5	2	4	5	4
MEDICINA ENFERMERÍA	MED	0	0	1	0	0	0
ODONTOLOGÍA	ODO	0	2	0	0	1	0
TECNOLOGÍA	TEC	5	4	4	12	7	4
TOTAL		90	112	157	99	155	116

Fuente: División de Sistemas de Información y Estadística

Cuadro N° 4: Titulados en posgrado con grado académico

UNIDAD ACADÉMICA	2014				2015				2016				2017				2018				2019			
	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp	Ph.D	MSc	EEsp	Esp
AGR	-	9	-	-	-	7	-	-	-	12	-	-	-	10	-	1	-	17	-	1	-	-	-	-
ARQ	-	2	-	-	-	4	-	-	-	8	-	-	-	13	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-
ECO	-	11	-	-	-	36	-	-	-	48	-	-	-	40	-	-	3	39	-	-	-	-	-	-
FAR	-	3	-	5	-	3	-	6	-	2	-	5	-	1	-	6	-	5	-	4	-	-	-	-
GLG	-	1	-	17	-	3	-	-	-	-	-	-	-	4	-	2	-	1	-	1	-	-	-	-
PUR	-	9	-	-	-	4	-	-	-	8	-	-	-	10	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-
SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DER	-	4	-	6	-	1	-	-	-	2	-	1	3	5	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-
HUM	2	5	-	-	2	10	-	-	-	7	-	-	-	12	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-
ING	-	38	-	1	-	2	-	-	-	5	-	-	-	14	-	1	-	41	-	5	-	-	-	-
MED	-	73	-	19	-	58	39	48	-	20	74	21	-	60	155	29	-	66	45	59	-	-	-	-
ODO	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	4	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-
TEC	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-
CEPIES	1	14	-	-	4	16	-	-	-	21	-	-	1	57	-	-	1	59	-	-	-	-	-	-
CIDES	5	8	-	-	2	9	-	-	3	13	-	-	1	10	-	-	3	17	-	-	-	-	-	-
CBB	-	1	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-
TOTAL	8	179	0	48	8	155	39	69	3	149	74	31	5	246	155	50	7	303	45	70	3	251	15	58

Fuente: División de Títulos y Diplomas

Gráfico N° 2: Oferta académica de programas en posgrado, gestión 2019



Fuente: DIPGIS - <http://dipgis.umsa.bo/?ofertas=ofertas-postgrado-2019>

Cuadro N° 5: Docentes por categoría

CATEGORÍA	2014			2015			2016			2017			2018			2019		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
TITULARES	1134	366	1500	1165	376	1541	1200	383	1583	1226	390	1616	1235	392	1627	1256	412	1668
CONTRATADOS	84	28	112	72	20	92	69	23	92	60	19	79	50	24	74	25	13	38
INVITADOS	162	84	246	179	107	286	235	116	351	208	115	323	274	129	403	274	138	412
INTERINOS	259	100	359	280	106	386	239	105	344	271	113	384	238	108	346	309	112	421
TOTAL	1639	578	2217	1696	609	2305	1743	627	2370	1765	637	2402	1797	653	2450	1864	675	2539

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA, 2020

Cuadro N° 6: Docentes por máximo grado académico

NIVEL ACADÉMICO	2014			2015			2016			2017			2018			2019		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
DOCTORADO	38	13	51	103	40	143	107	40	147	113	45	158	133	56	189	144	59	203
MAESTRIA	367	114	481	447	151	598	481	171	652	535	183	718	581	199	780	627	229	856
ESPECIALIDAD	18	6	24	13	4	17	12	1	13	10	2	12	10	1	11	10	1	11
LICENCIADO	1182	422	1604	1068	377	1445	1070	379	1449	1035	368	1403	1005	362	1367	1010	352	1362
TECNICO SUPERIOR	19	12	31	59	29	88	65	30	95	61	32	93	59	32	91	58	30	88
NO ESPECIFICADO	15	11	26	6	8	14	8	6	14	11	7	18	9	3	12	15	4	19
TOTAL	1639	578	2217	1696	609	2305	1743	627	2370	1765	637	2402	1797	653	2450	1864	675	2539

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA, 2020

Cuadro N° 7: Docentes por grado de dedicación

DEDICACION	2014			2015			2016			2017			2018			2019		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EXCLUSIVA (*)	87	22	109	94	25	119	97	23	120	94	26	120	95	26	121	89	30	119
TIEMPO COMPLETO	223	89	312	221	93	314	226	94	320	226	86	312	224	85	309	223	80	306
MEDIO TIEMPO	156	87	243	164	82	246	176	88	264	173	88	261	162	101	263	169	106	275
TIEMPO HORARIO	1173	380	1553	1217	409	1626	1244	422	1666	1272	437	1709	1316	441	1757	1383	456	1839
TOTAL	1639	578	2217	1696	609	2305	1743	627	2370	1765	637	2402	1797	653	2450	1864	675	2539

(*) Autoridades académicas

Fuente: Depto. Personal Docente – UMSA, 2020

Cuadro N° 8: Movilidad Docente, Estudiante y Administrativo

ESTAMENTO	2015		2016		2017		2018		TOTAL
	S A L I E N T E S	E N T R A N T E S	S A L I E N T E S	E N T R A N T E S	S A L I E N T E S	E N T R A N T E S	S A L I E N T E S	E N T R A N T E S	
ESTUDIANTES	69	8	42	7	60	-	50	12	248
DOCENTES	10	-	15	6	-	-	9	10	50
ADMINISTRATIVOS	3	-	5	3	-	-	7	1	19
TOTAL	82	8	62	16	60	0	66	23	317

Fuente: Departamento de Relaciones Internacionales

4.1.3. Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria

La Investigación, Ciencia, Tecnología y la Innovación generadas en la UMSA son variables prioritarias para la generación de conocimiento para el potenciamiento de la educación superior y aportar al desarrollo de los sectores productivos, industrias y servicios.

Los recursos humanos dedicados a investigación en la UMSA alcanzan a un total de **486** investigadores. Las áreas de investigación en las que se desarrolla la investigación corresponden a Ciencias Puras y Naturales, Ingeniería - Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales - Humanidades y Ciencias Agropecuarias.

La labor de los institutos de investigación también cuenta con el apoyo de los estudiantes de pregrado y posgrado. Los estudiantes participan en el proceso de investigación en condición de investigadores asociados, becarios, técnicos y personal de apoyo. Este rol permite asegurar la alta calidad en la formación profesional ya que permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en investigación.

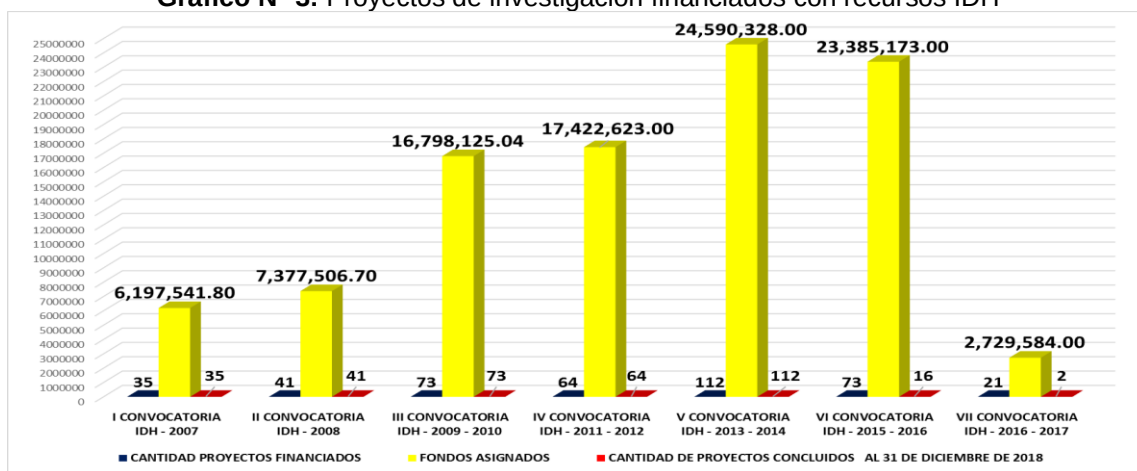
La UMSA a través del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social, durante las gestiones 2007-2018 ha gestionado un total de 419 proyectos. Estos proyectos son financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), los mismos son ejecutados por los investigadores de los Institutos de Investigación en diferentes áreas del conocimiento.

Cuadro N° 9: Proyectos de investigación financiados con recursos IDH

CONVOCATORIA	PROYECTOS FINANCIADOS	FONDOS ASIGNADOS	PROYECTOS CONCLUIDOS AL 31/12/2018
I CONVOCATORIA IDH - 2007	35	6,197,541.80	35
II CONVOCATORIA IDH - 2008	41	7,377,506.70	41
III CONVOCATORIA IDH - 2009 - 2010	73	16,798,125.04	73
IV CONVOCATORIA IDH - 2011 - 2012	64	17,422,623.00	64
V CONVOCATORIA IDH - 2013 - 2014	112	24,590,328.00	112
VI CONVOCATORIA IDH - 2015 - 2016	73	23,385,173.00	16
VII CONVOCATORIA IDH - 2016 - 2017	21	2,729,584.00	2
TOTAL PROYECTOS CONCURSABLES	419	98,500,881.54	

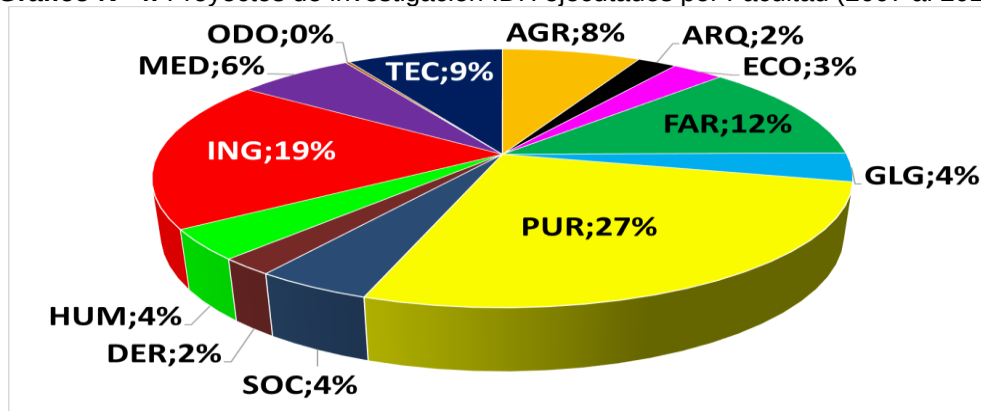
Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS, 2019

Gráfico N° 3: Proyectos de investigación financiados con recursos IDH



Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS, 2019

Gráfico N° 4: Proyectos de investigación IDH ejecutados por Facultad (2007 al 2018)



Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS, 2019

Artículos Indexados

SciELO-Bolivia, es una colección de revistas científicas electrónicas, a texto completo de acceso libre y gratuito disponible en línea.

En un trabajo conjunto que se inició en julio de 2008 con la participación de diferentes instituciones bolivianas entre las que se encuentran la Universidad Mayor de San Andrés, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, la Universidad Católica Boliviana, la Asociación Boliviana de Editores de Revistas Biomédicas y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud Representación Bolivia.

El objetivo del sitio es implementar una biblioteca científica electrónica, que proporcione acceso completo a una colección de revistas bolivianas, una colección de números de revistas individuales, así como al texto completo de los artículos. El acceso tanto a las revistas como a los artículos se puede realizar usando índices y formularios de búsqueda. La interfaz también proporciona acceso al texto completo de los artículos por medio de un índice de autores, un índice de materias o un formulario de búsqueda por nombre de autores, palabras del título, materias y palabras del texto completo.

Cuadro N° 10: Producción intelectual al 2019

TOTAL DE REVISTAS	TOTAL DE FASCÍCULOS 2011-2019	TOTAL DE ARTÍCULOS 2011-2019	TOTAL DE CITAS CONCEDIDAS 2011-2019	TOTAL, DE CITAS INTERNACIONAL 2011-2019
9	191	1630	55.684	769

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 11: Revistas indexadas en Scielo Bolivia pertenecientes UMSA que cumplen con los parámetros de calidad al 2019

Nº	TÍTULOS DE REVISTAS	UNIDAD
1	Cuadernos Hospital de Clínicas	Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Medicina
2	Ecología en Bolivia	Instituto de Ecología, Universidad Mayor de San Andrés
3	Educación Superior CEPIES	Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES-UMSA
4	Revista Boliviana de Física	Instituto de Investigaciones Físicas de la Universidad Mayor de San Andrés y la Sociedad Boliviana de Física
5	Revista Boliviana de Química	Instituto de Investigaciones Químicas UMSA
6	Revista de Investigación e innovación Agropecuaria y de Recursos Naturales	Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Agronomía
7	Revista de Investigación Psicológica	Instituto de Investigación, Interacción y Postgrado de Psicología UMSA

8	Revista Jurídica de Derecho	Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA
9	Temas Sociales	Instituto de Investigaciones Sociológicas, Carrera de Sociología, Universidad Mayor de San Andrés

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 12: Revistas que NO están indexadas en Scielo Bolivia pertenecientes a la UMSA al 2019

Nº	TÍTULOS DE REVISTAS	INSTITUCIÓN
1	APTHAPI	Institución Revista de la Carrera de Ingeniería Agronómica - UMSA
2	Estudios Bolivianos	Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Estudios Bolivianos
3	Revista de la Carrera de Historia	Carrera de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés
4	Reporte Metalúrgico y de Materiales	Instituto de Investigaciones en Metalurgia y Materiales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).
5	Revista el Economista	Facultad de Ciencias Económicas Financieras
6	Revista CON-CIENCIA	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas - Universidad Mayor de San Andrés
7	Revista de bibliotecología y ciencias de la información	Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información
8	Revista de Información, Tecnología y Sociedad	Carrera de Informática UMSA
9	Revista del Postgrado en Informática	Postgrado de la carrera de Informática
10	Revista Educación y Conocimiento	Universidad Mayor de San Andrés Carrera de Ciencias de la Educación
11	Revista Estudiantil Agro-Vet	Carrera de Ingeniería Agronómica y el Programa de Medicina Veterinaria
12	Revista Expresiones de Sociales	Facultad de Ciencias Sociales
13	Revista Institucional de Ciencias Tecnología e Innovación Investig@ UMSA	Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS) de la Universidad Mayor de San Andrés
14	Revista Investigación y Desarrollo	Universidad Mayor de San Andrés. Instituto de Ensayo de Materiales Ingeniería
15	Investigación y Tecnología	Investigación y Tecnología del Instituto de Investigaciones en Informática (I.I.I.)
16	Revista Nuevo Rostro	Universidad Mayor de San Andrés
17	Revista SCientífica	Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina (SCEM - UMSA)
18	Tecnología, Investigación y Docencia	Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Ingeniería Civil
19	Revista Tecnológica	Facultad de Tecnología UMSA
20	Revista Textos Antropológicos	Carreras de Antropología y Arqueología UMSA
21	Revista Varianza	Carrera de Estadística, Instituto de Estadística Teórica y Aplicada (I.E.T.A.)
22	Umbrales	Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA)

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

Cuadro N° 13: Posgrado: reporte histórico de Tesis (2011 al 2019)

UNIDADES ACADÉMICAS	DOCTORADO	MAESTRÍA	ESPECIALIDAD	TOTAL
Facultad de Agronomía	2	63	-	65

Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	-	25	-	25
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	4	150	-	154
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	-	91	57	148
Facultad de Ciencias Geológicas	-	4	-	4
Facultad de Ciencias Puras y Naturales	-	21	-	21
Facultad de Ciencias Sociales	-	0	-	0
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	1	12	-	13
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	-	23	-	23
Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica	-	460	353	813
Facultad de Odontología	-	-	15	15
Facultad de Tecnología	-	30	-	30
CIDES	31	330	-	361
CEPIES	20	416	-	436
TOTAL	58	1615	425	2108

Fuente: Biblioteca Central de la UMSA - www.scielo.org.bo

La Interacción Social y la Extensión Universitaria en la UMSA fortalecen el vínculo y responde a las necesidades y demandas de la sociedad boliviana, en base a los Servicios prestados, Bienes producidos, Actividades culturales y deportivas que cumplen y complementan la formación profesional de los estudiantes y su responsabilidad con la sociedad.

Cuadro N° 14: Transferencia de Bienes y servicios prestados a la sociedad (2019)

Resultados (Productos)	Cantidad
Bienes producidos	10196
Servicios prestados	214961

Fuente: Sistema informático de la UMSA (Leo System 2.0)

Bienes producidos. - Son productos tangibles, físicos (hortalizas, medicamentos farmacéuticos, herramientas, maquinarias, alimentos, bebidas, entre otros), que fueron elaborados o fabricados por la UMSA, mismos que son entregados a la sociedad para su utilización o consumo.

Servicios prestados. - Son productos intangibles (consulta jurídica, consulta psicológica, consulta médica, consultorías y asesorías, espacios publicitarios, entre otros), que fueron realizados por UMSA, mismos que benefician a la sociedad.

Cuadro N° 15: Actividades culturales y deportivos (2019)

Resultados (Productos)	Cantidad
Actividades culturales	13
Actividades deportivas	22

Fuente: Sistema informático de la UMSA (Leo System 2.0)

4.1.4. Gestión institucional de calidad

Actualmente la UMSA cuenta con 13 Facultades; 54 carreras de grado; y 50 institutos y centros de investigación.

Cuadro N° 16: Listado de Carreras

N°	FACULTADES	N°	CARRERAS
1	Facultad de Agronomía	1	Ingeniería Agronómica
		2	Ingeniería en Producción y Comercialización Agropecuaria
2	Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	3	Arquitectura
		4	Artes
		5	Diseño Gráfico
3	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	6	Administración de Empresas
		7	Contaduría Pública
		8	Economía
4	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	9	Bioquímica
		10	Química Farmacéutica
5	Facultad de Ciencias Geológicas	11	Ingeniería Geográfica
		12	Ingeniería Geológica
6	Facultad de Ciencias Puras y Naturales	13	Biología
		14	Ciencias Químicas
		15	Estadística
		16	Física
		17	Informática
		18	Matemáticas
7	Facultad de Ciencias Sociales	19	Antropología y Arqueología
		20	Ciencias de la Comunicación Social
		21	Sociología
		22	Trabajo Social
8	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	23	Ciencia Política y Gestión Pública
		24	Derecho
9	Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	25	Bibliotecología y Ciencias de la Información
		26	Ciencias de la Educación
		27	Filosofía
		28	Historia
		29	Lingüística e Idiomas
		30	Literatura
		31	Psicología
		32	Turismo
10	Facultad de Ingeniería	33	Ingeniería Civil
		34	Ingeniería Eléctrica
		35	Ingeniería Química
		36	Ingeniería Electrónica
		37	Ingeniería Industrial
		38	Ingeniería Mecánica y Electromecánica
		39	Ingeniería Metalúrgica y Materiales
		40	Ingeniería Petrolera
11	Facultad de Medicina Enfermería, Nutrición y tecnología Médica	41	Medicina
		42	Enfermería
		43	Nutrición y Dietética
		44	Tecnología Médica
12	Facultad de Odontología	45	Odontología
13	Facultad de Tecnología	46	Construcciones Civiles
		47	Topografía y Geodesia
		48	Electricidad

		49	Electrónica y Telecomunicaciones
		50	Electromecánica
		51	Mecánica Automotriz
		52	Aeronáutica
		53	Mecánica Industrial
		54	Química Industrial

Cuadro N° 17: Institutos y centros de investigación

N°	FACULTAD	DEPENDENCIA	N°	INSTITUTOS
1	Agronomía	Ingeniería Agronómica	1	Instituto de Investigaciones Agronómicas
2	Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo	Decanato	2	Instituto de investigaciones de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo
3	Ciencias Económicas y Financieras	Economía	3	Instituto de Investigaciones Económicas IIE
		Administración de Empresas	4	Instituto de Investigaciones y Capacitación en Ciencias Administrativas IICCA
4	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	Decanato	5	Instituto de Servicios de Laboratorio de Diagnóstico e Investigación en Salud (SELADIS)
			6	Instituto de Investigaciones Fármaco Bioquímicas
			7	Centro de Información y Documentación del Medicamento CIDME
5	Ciencias Geológicas	Ing. Geológica	8	Instituto de Investigaciones de Ingeniería Geológica IGEMA
		Ing. Geográfica	9	Instituto de Investigaciones Geográficas IGEO
6	Ciencias Puras y Naturales	Biología	10	Instituto de Biología Molecular y Biotecnología
			11	Instituto de Ecología
		Física	12	Instituto de Investigaciones Físicas
			13	Planetario Max Schreier
		Ciencias Químicas	14	Instituto de Productos Naturales
			15	Instituto de Investigaciones Químicas IIQ
		Informática	16	Instituto de Investigaciones en Informática
		Matemática	17	Instituto de Investigaciones Matemáticas
7	Ciencias Sociales	Estadística	18	Instituto de Estadística Teórica Aplicada IETA
		Sociología	19	Instituto de Investigaciones Sociológicas IDIS
		Trabajo Social	20	Instituto Investigación, Interacción Social y Posgrado
		Comunicación Social	21	Instituto Investigación, Postgrado e Interacción Social en Comunicación
		Antropología y Arqueología	22	Instituto de Investigación Antropológicas y Arqueológicas
		Ciencias Políticas	23	Instituto de Investigación en Ciencias Políticas
		Derecho	24	Instituto de Investigaciones y Seminarios-Carrera de Derecho
			25	Instituto de Prácticas Forenses y Consultorio Jurídico
8	Derecho y Ciencia Política		26	Instituto de Estudios Bolivianos IEB
9	Humanidades y Ciencias de la Educación	Decanato	27	Instituto de Investigaciones, Posgrado e Interacción Social en Turismo IIPST
		Turismo	28	Instituto de Investigación, Interacción y Postgrado de Psicología IIIPP
		Psicología	29	Instituto de Investigaciones Literarias
		Literatura	30	Instituto de Investigaciones y Estudios de Postgrado en Bibliotecología y Ciencias de la Información
		Lingüística e Idiomas	31	Instituto de Investigaciones Lingüísticas y de Posgrado
		Historia		Instituto de Investigaciones Históricas

		Ciencias de la Educación Superior	32	Instituto de Investigaciones e Interacción Educativa (IIIE)
		Filosofía	33	Instituto de Investigaciones Filosóficas
10	Ingeniería	Ing. Civil	34	Instituto de Hidráulica e Hidrología
			35	Instituto de Ingeniería Sanitaria y Ambiental IIS
			36	Instituto de Ensayo de Materiales IEM
			37	Instituto del Transporte y Vías de Comunicación ITVC
		Ing. Metalúrgica y de Materiales	38	Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales IIMETMAT
		Ing. Industrial	39	Instituto de Investigaciones Industriales III
		Ing. Mecánica y Electromecánica	40	Instituto de Investigaciones Mecánicas IIMEC
		Ing. Electrónica	41	Instituto de Electrónica Aplicada IEA
		Ing. Eléctrica	42	Instituto de Investigaciones en Ing. Eléctrica IIE
		Ing. Petrolera	43	Instituto de Investigaciones Petroleras IIP
		Ing. Química, Ambiental y de Alimentos	44	Instituto de Investigación y Desarrollo de Procesos Químicos IIDEPROQ
(*)	Ciencias Puras y Naturales e Ingeniería	Ciencias Químicas, Ing. Química, Ing. Petrolera	45	Instituto del Gas Natural
11	Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica	Decanato	46	Instituto de Genética
			47	Instituto Boliviano de Biología de Altura
			48	Instituto de Investigaciones en Salud y Desarrollo
12	Odontología	Decanato	49	Instituto de Investigaciones y Desarrollo
13	Tecnología	Decanato	50	Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas

(*) Instituto de investigaciones multidisciplinar

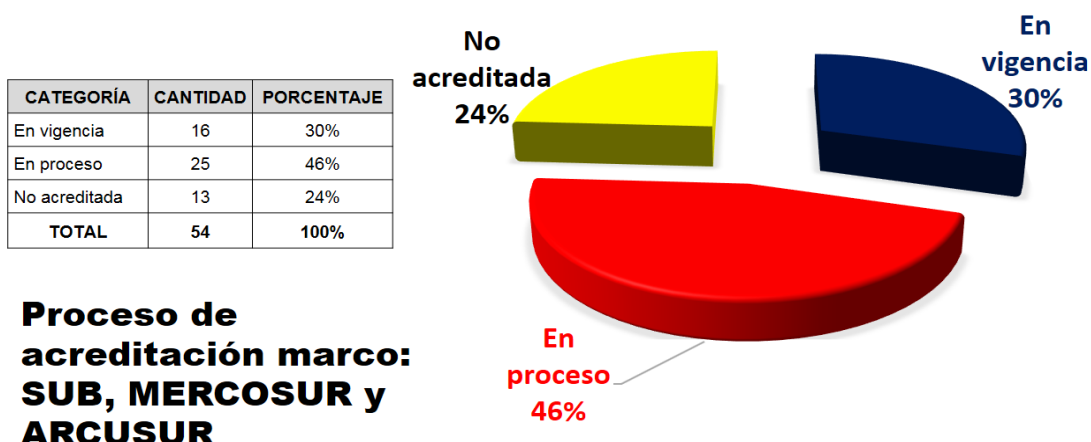
Fuente: Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social DIPGIS

Gráfico N° 5: Carga horaria asignada



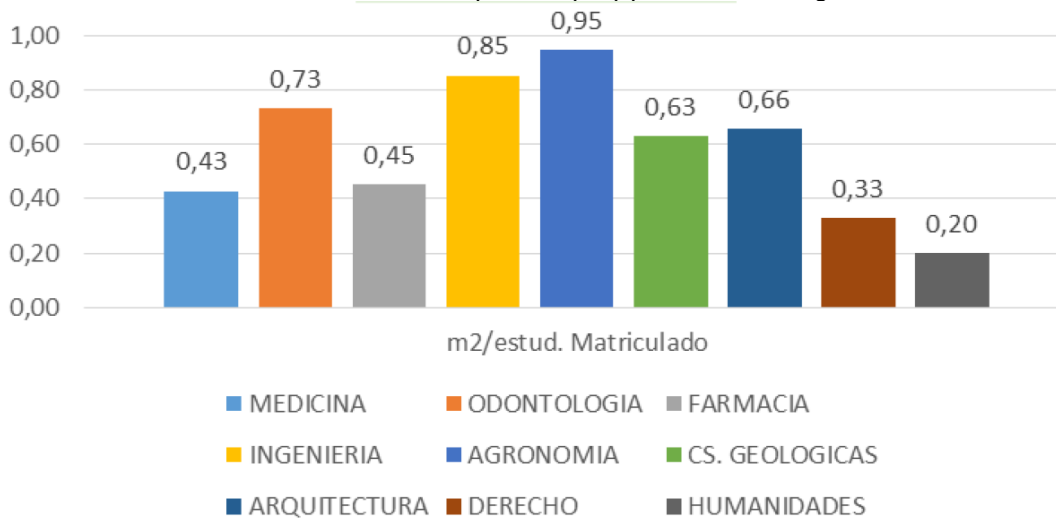
Fuente: Departamento Personal Docente

Gráfico N° 6: Proceso de Autoevaluación y Acreditación al 2018



Fuente: Departamento de Acreditación y Gestión de la Calidad

Gráfico N° 7: Relación en superficie (m2) por estudiante, gestión 2018



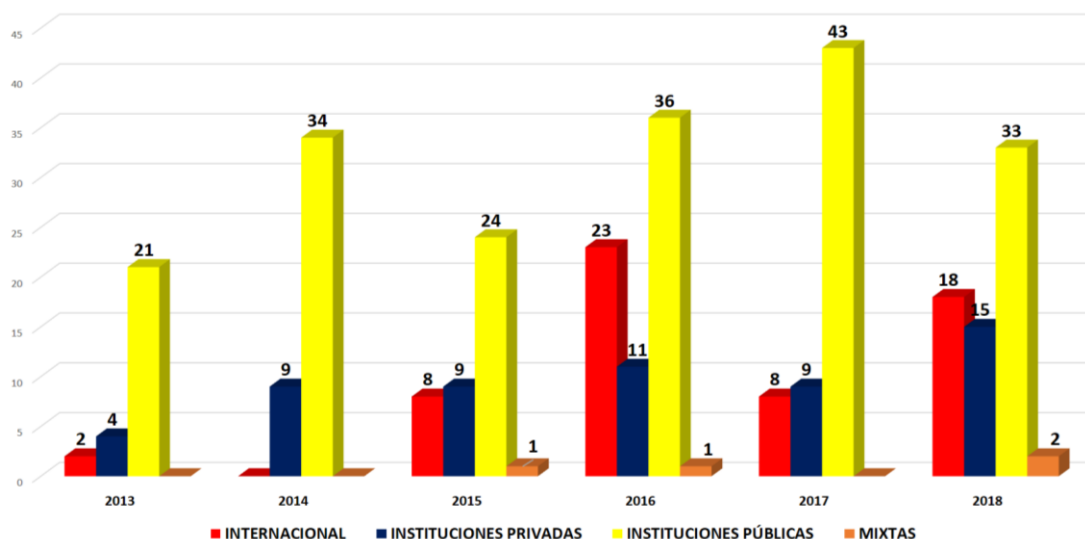
Fuente: Departamento de Infraestructura

Cuadro N° 18: Convenios suscritos

CONVENIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INTERNACIONAL	2	0	8	23	8	18
INSTITUCIONES PRIVADAS	4	9	9	11	9	15
INSTITUCIONES PÚBLICAS	21	34	24	36	43	33
MIXTAS	0	0	1	1	0	2
SUBTOTAL	27	43	42	71	60	68
TOTAL	311					

Fuente: Secretaría General

Gráfico N° 8: Convenios suscritos



Fuente: Secretaría General

4.1.5. UMSA: Políticas universitarias en la coyuntura

Pese a tener autoridades superiores con carácter interino, debido a la postergación de las elecciones para Rectorado y Vicerrectorado, se están asumiendo decisiones muy responsables, a la altura de las necesidades generadas por la crisis:

DISPOSICIONES GENERALES	DETALLE
Resolución 001/2020 del Comité Ejecutivo del HCU de la UMSA 27 de marzo de 2020	(1) Declarar que la UMSA acata y apoya la cuarentena total dictada por el Gobierno Nacional, puesto que la misma representa la medida más adecuada que permite enfrentar la pandemia de Coronavirus (COVID-19). (2) Autorizar a las Facultades, desarrollar según sus especialidades, modalidades virtuales para las asignaturas semestrales y anuales. (3) Dada la situación económica - social diversa de los estudiantes y la dificultad de acceso inmediato a las redes informáticas, los trabajos y temas desarrollados en la modalidad virtual de las asignaturas que se puedan emprender, no serán evaluados o considerados como materia avanzada. (4) Elaborar un nuevo calendario académico semestral y anual, a fin de garantizar el cumplimiento de la gestión académica 2020.
Resolución HCU N° 025/2020 7 de abril de 2020	(1) Aprobar la creación, vigencia y conformación del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (COE - UMSA), por la PANDEMIA del CORONAVIRUS - COVID 19. (2) Aprobar el "Plan de Contingencia en Referencia al CORONAVIRUS COVID - 19" del COE – UMSA. (6) Convocar a los diferentes institutos de investigación de nuestra Universidad (Medicina, Bioquímica, Ciencias Puras, CEPIES y otros) a presentar protocolos referentes al comportamiento del virus en la altura u otros temas que se vean pertinentes, para responder a la población con respaldo científico.
Resolución HCU N° 029/2020	(1) REFORMULAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2020.

15 de abril de 2020	(2) DETERMINAR, la suspensión de los Cursos de Temporada (invierno – verano) correspondiente a la gestión académica 2020. (4) APROBAR Y AUTORIZAR el desarrollo e implementación de Cursos Semipresenciales y Virtuales en las Carreras y los Programas de la UMSA, previa reglamentación específica de cada una de las unidades académicas con la respectiva aprobación facultativa y homologación en el CAU; puntualizando que el desarrollo de estos cursos debe garantizar el acceso de docentes y estudiantes al servicio de internet. (5) Incorporación de docentes interinos e invitados. (6) Incorporación de Auxiliares. (7) AUTORIZAR la implementación del Examen de Mesa. (8) APROBAR la ampliación del plazo de matriculación 2020.
Resolución Rectoral N° 213/2020 16 de junio 2020	(1) APROBAR el REGLAMENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO ANTE EL COVID - 19 PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - GESTIÓN 2020, en sus 18 artículos y cuatro disposiciones finales, cuyo documento original forma parte de la presente Resolución.
Resolución HCU N° 080/2020 3 de julio 2020	Aprobar el Plan de Austeridad y Contingencia , presentado por la Comisión Administrativa Financiera del HCU.

4.2. Análisis situacional externo

4.2.1. Contexto nacional

4.2.1.1. Constitución Política del Estado

Esta norma constitucional suprema, promulgada el 7 de febrero de 2009, privilegia la educación y la presencia vital de las universidades públicas, como lo establecen en el Capítulo II de Derechos Fundamentales y el Capítulo VI de Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales. Los artículos que específicamente se relacionan con la ciencia y la educación superior se detallan en el Cuadro N°19.

Cuadro N° 19: Políticas de Estado de educación superior y ciencia en la CPE de Bolivia

ARTÍCULO	DETALLE
Artículo 77°	La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizar y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional
Artículo 78°	La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

Artículo 89º	El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública técnica especializada, <u>independiente del Ministerio del ramo</u> . Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.
Artículo 91º	III. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. IV. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.
Artículo 92º	I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. III. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.
Artículo 93º	IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.
Artículo 97º	La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley
Artículo 103º	I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología. II. El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el <u>conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías</u> de información y comunicación. III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, <u>desarrollarán y coordinarán</u> procesos de investigación, innovación, promoción,

	divulgación, aplicación y transferencia de <u>ciencia y tecnología</u> para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la Ley.
--	--

Fuente: Departamento de Planificación y Coordinación, en base a la CPE

4.2.1.2. Políticas públicas

Pandemia global

El miércoles 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, informó al mundo en una rueda de prensa, que el mortal virus COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia. El punto común de los primeros casos de nuevo coronavirus, detectados a MEDIADOS DE DICIEMBRE DEL 2019, fue el mercado de la ciudad china de Wuhan, en la provincia de Hubei de la república de China, epicentro de la crisis sanitaria declarada a nivel mundial. Este brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue notificado por primera vez en Wuhan el 31 de diciembre de 2019.

La OMS sostiene que “Hace tres meses, no sabíamos casi nada de este virus. Colectivamente, hemos aprendido muchísimo. Y seguimos aprendiendo a diario. Este es un virus todavía muy nuevo y estamos aprendiendo constantemente. A medida que evoluciona la pandemia, evoluciona a su vez la información científica, así como nuestras recomendaciones. Pero lo que no cambia es la determinación de la OMS de proteger la salud de todas las personas, basándose en los mejores conocimientos científicos, sin miedo y con imparcialidad”.

Sin duda, es un reto para la UMSA el poner en funcionamiento todo su potencial científico, dada la problemática que no solo es un tema de salud, sino de preocupación y atención multi e interdisciplinaria, que justamente se relaciona con las competencias y capacidades de sus 13 Facultades, 54 Carreras y 50 institutos y centros de investigación y posgrado.

Ante la falta de políticas de estado, se emitieron disposiciones de emergencia, necesarias, pero que tienen un carácter más reactivo, por las circunstancias. La planificación estratégica de la UMSA debe estar en consonancia con el contexto de la normativa nacional.

DISPOSICIONES GENERALES	DETALLE
Resolución Bi Ministerial MS/MTPS/001 20 marzo 2000	Regula las acciones prevención y contención del corona virus COVID-19 en el ámbito laboral.

Decreto Supremo 4199 21 marzo 2020	Declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).
Decreto Supremo 4201 25 marzo 2020	Asigna funciones a la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud – CEASS y establece procedimientos y mecanismos ágiles y oportunos para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, equipamiento médico y servicios de consultoría de personal en salud, para el periodo de implementación de las acciones y medidas de vigilancia epidemiológica, prevención, contención, diagnóstico, atención y tratamiento de la enfermedad del Coronavirus (COVID-19) dentro del territorio nacional.
Comunicado VIPFE/MPD/DGGIP- COM 0004/2020 31 marzo 2020	Se suspende presentación sobre inversión pública en el Sistema de Información sobre Inversiones SISIN.
Decreto Supremo 4218 del 14 abril/2020	Regula el Teletrabajo como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en los sectores público y privado.

4.2.1.3. Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez

Esta norma sectorial aprobada mediante Ley N° 070 del 20 de diciembre de 2010, establece en su Artículo 3º, que la educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. Respecto a los **Fines de la Educación**, el numeral 11, establece que uno de ellos es: *“Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente”*. Los **objetivos** son, según el Artículo 29º: (1) *Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.*(2) *Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.*(3) *Garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo.*(4) *Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.*(5) *Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.* Asimismo, en el Artículo 54. (Niveles y Grados Académicos), se establece que *“Los niveles y grados académicos reconocidos en la educación superior son pregrado y postgrado.*

Por otra parte, en el Artículo 52º, se determina que *“La Formación Superior Universitaria es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica- tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional”*. Por otra parte, el Artículo 55º, señala que las Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia son:

- a) Universidades Públicas y Autónomas
- b) Universidades Privadas
- c) Universidades Indígenas
- d) Universidades de Régimen Especial

Respecto a las Universidades Públicas Autónomas, el Artículo 56º, determina que éstas se regirán por lo establecido en la Constitución Política del Estado, constituyendo un tácito reconocimiento de la Autonomía Universitaria, con los efectos constitucionales derivados.

Respecto a la formación post gradual, el Artículo 64º, señala que *“La formación post gradual en sus diferentes grados académicos, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado Plurinacional. Finalmente, mediante los Artículos 87º. Y 88º, “Se crean: el Instituto de Investigaciones Educativas Plurinacional dependiente del Ministerio de Educación, para diseñar y desarrollar estrategias de apoyo a las políticas de transformación del Sistema Educativo Plurinacional; y el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas como entidad descentralizada del Ministerio de Educación, que desarrollará procesos de investigación lingüística y cultural”*.

4.2.1.4. Ley N° 777 “Sistema de Planificación Integral del Estado”

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establecido en la ley N° 777 (ley de 21 de enero de 2016) está enmarcado en una gestión integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Este sistema, se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de planificación integral.

La Planificación Estratégica Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés, está en el marco de la autonomía Universitaria y sus competencias, tiene concordancia con los instrumentos de planificación a largo plazo considerando la Agenda Patriótica 2025, los planes a mediano plazo nacional como el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien y en el marco del Plan de Desarrollo Universitario (PDU). Esta concordancia está relacionada con el enfoque integrado y armónico del Sistema de Planificación Integral del Estado.

4.2.1.5. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, como un instrumento de planificación a largo plazo. La agenda tiene como objetivo construir un modelo social, económico y estatal basado en la diversidad y en lo plurinacional, para lograr el Vivir Bien. Se articula a través de 13 pilares.

La Universidad Mayor de San Andrés está en concordancia con los siguientes pilares:

- Pilar 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral
- Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica

4.2.1.6. Ley N° 786 “Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien”

El Plan de Desarrollo Económico Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES), aprobado por ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, está orientado por la Agenda Patriótica 2025. El PDES 2016 -2020 se constituye en el marco estratégico de planificación a mediano plazo con un horizonte de cinco años y de priorización de metas, resultados y acciones a ser desarrollados en un mediano plazo. Este plan considera como su horizonte el Vivir Bien, está en el marco de los 13 pilares de la Agenda Patriótica.

Analizando la articulación PDES se identificó que la UMSA tiene concordancia con los pilares 3 y 4 del PDES:

4.2.1.7. Plan de Desarrollo Universitario (PDU-SUB)

La Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 de la *I Conferencia Nacional Extraordinaria del SUB* realizada en la ciudad de Cobija, aprueba el Sistema de Planificación del SUB, que se compone de: (a) Reglamento del Sistema de Planificación del SUB; (b) Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025; (c)

Lineamientos para la formulación de PEI; (d) Sistema y Catálogo Básico de Indicadores del SUB; (e) Reglamento Específico del SPO del SUB; (f) Directrices específicas de formulación de POA.

El Artículo Segundo de la Resolución 03/2019 de 8 de agosto de 2019 del nuevo Sistema Planificación del SUB aprueba: “Encomendar a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, en el plazo máximo de 60 días, adecuar sus Planes Estratégicos Institucionales a la temporalidad y compatibilidad del PDU y, en el marco de su autonomía universitaria con el uso obligatorio del Catálogo Básico de Indicadores, en el plazo máximo de 30 días, estimar sus metas anuales y de mediano plazo por cada uno de los indicadores para su consolidación en el Plan de Desarrollo Universitario 2019-2025”.

Evaluación PDU 2014-2018

En el seguimiento efectuado, por el Sistema de la Universidad Boliviana al PNDU 2016, se estableció que de las 203 metas del PNDU, 32 (16%) muestran decrecimiento o retroceso; 75 (37%) estancamiento, y 96 (47%) desarrollo y avance. Al 2016, los resultados de avance por Áreas Estratégicas son: ÁREA 1 ACADÉMICA GRADO Y POSGRADO = 41%. ÁREA 2 INVESTIGACIÓN CTI = 23,7%. ÁREA 3 = INTERACCIÓN SOCIAL = 71,6%. ÁREA 4 GESTIÓN INSTITUCIONAL = 41,8%. PROMEDIO PONDERADO = 41,2%.

Siguiendo la misma metodología, al 2017 el PROMEDIO PONDERADO alcanzó a 65,9%.

4.2.2. Contexto internacional

4.2.2.1. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros. En este proceso la comunidad internacional reconoció que la educación es fundamental para el éxito de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados.

Los Objetivos constituyen una agenda ambiciosa y universal para el desarrollo sostenible, "de las personas, por las personas y para las personas", en el ámbito de la educación la UNESCO participó activamente y en el “Foro Mundial sobre la educación” encomendaron a la UNESCO la coordinación de la Agenda de Educación 2030. En

este ámbito, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, pretende “**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**”. La hoja de ruta para conseguir las diez metas del objetivo de la educación es el Marco de Acción Educación 2030, aprobado en noviembre de 2015, que ofrece orientación a los gobiernos y a sus socios para convertir los compromisos en acción.

Cuadro N° 20: Las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4 De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.7 De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b De aquí a 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
4.c De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

4.2.2.2. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe se realizó el año 2018 (CRES - 2018)

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) es convocada por el Instituto internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, con una periodicidad aproximada de diez años. La primera conferencia tuvo lugar en La Habana, Cuba, en 1996 y la segunda se efectuó en Cartagena de Indias, en 2008. En esta oportunidad, UNESCO - IESALC convocó a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a la Secretaría de políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina, para organizar conjuntamente la tercera edición del evento, que se realizó en la ciudad de Córdoba, entre el 11 y el 14 de junio de 2018, en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, cuyos postulados se extendieron por toda la región.

La CRES 2018 refleja un constante proceso de estudio y reflexión, iniciado desde la conferencia de La Habana. En este sentido, se ha planteado desde el inicio de su organización concertar la Declaración y Plan de Acción sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del desarrollo humano sostenible y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad de los Estados de garantizar la educación superior como bien público y derecho humano y social.

Esta conferencia plantea los retos y las oportunidades en la Educación Superior de la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. El objetivo es configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tomando en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada.

A nivel regional el gran desafío es consolidar el Espacio Latinoamericano de Educación superior considerando aspectos de convalidación de estudios, diplomas, garantía de calidad, gobernanza, investigación e innovación. Finalmente, el Plan de Acción 2018-2028 difundido en marzo de 2019 en Lima, Perú, fija los lineamientos que la educación superior latinoamericana debe seguir, en armonía con los ODS, como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional y garantizar la igualdad de oportunidades.

4.2.2.3. Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009)

La CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009, denominada “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”, se realizó en, París, Francia, del 5 al 8 de julio de 2009, habiéndose concertado una Agenda Ejecutiva Global, que contiene 40 declaraciones en el ámbito de: (i) Responsabilidad Social de la Educación Superior, (ii) Acceso,

Equidad y Calidad, Aprendizaje, (iii) Investigación e Innovación, (iv) Aprendizaje, Investigación e Innovación. Los estados miembros de UNESCO, trabajando en colaboración con todos los actores involucrados, acordaron poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a ejecutarlas mediante un plan de acción.

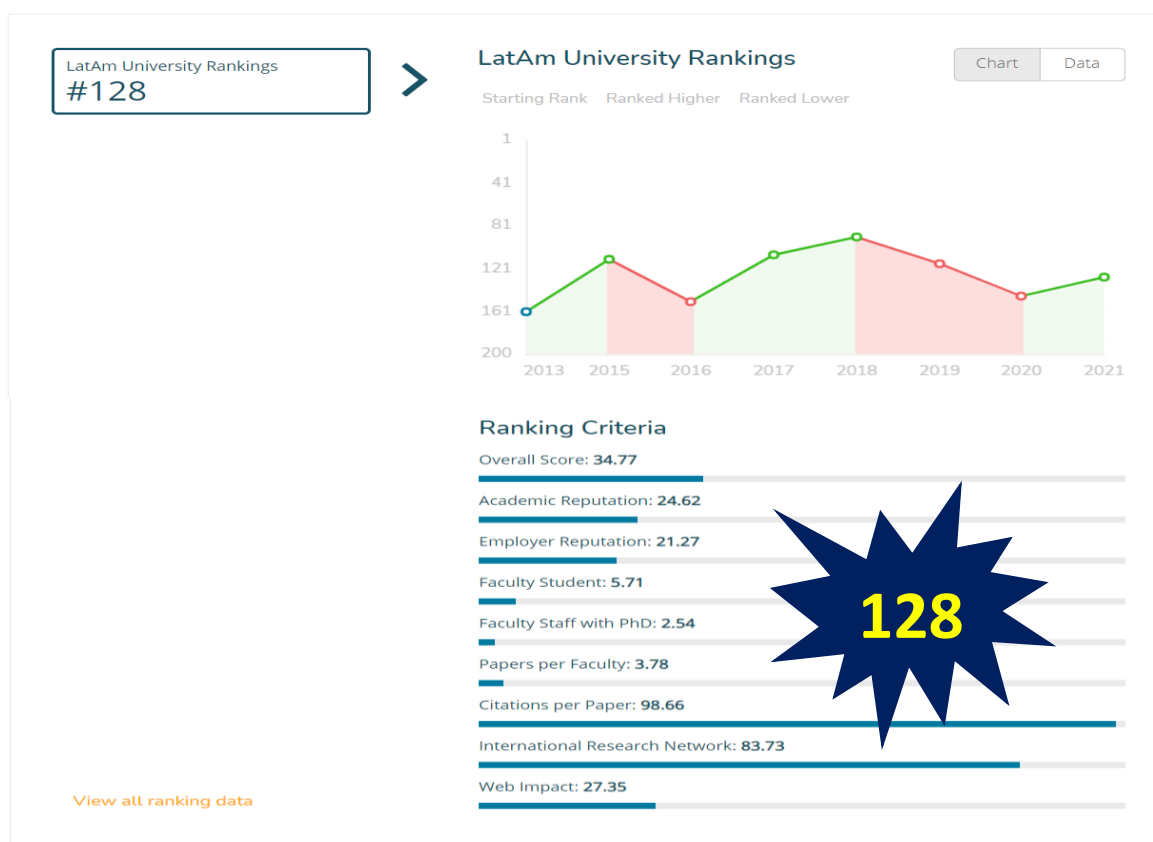
Otros principios que se desprenden de las Declaraciones, y que han estado presentes en el discurso de la transformación aluden a la responsabilidad de la educación superior en la construcción de capacidades para el análisis crítico y la visión prospectiva; la urgencia de adoptar estructuras organizativas que posibiliten la mejora y ampliación del acceso a la educación superior, la movilidad, intercambio de estudiantes, diversificar, flexibilizar y articular sus programas y estudios para garantizar el acceso y permanencia, fortalecimiento de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior, mediante procesos de interacción y extensión social y difusión de sus actividades de formación y transferencia de los resultados de investigación; suministrar formación integral, intercultural y multicultural propiciando una educación permanente lo largo de la vida, con principios de enseñanza activa; desarrollar una sólida cultura de uso de las TIC con responsabilidad y control de las herramientas, un fuerte análisis crítico y generación de nuevo conocimiento”.

Para el logro de la calidad académica es fundamental la formación docente con nuevos enfoques de aprendizaje abierto, a distancia y con capacitaciones en planificación educativa e investigación pedagógica. Asimismo, la educación superior debe “fortalecer la identidad cultural a escala mundial y en la región; participar en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo; estimular la movilidad académica y profesional; fortalecer la cooperación inter-universitaria; crear y expandir los diversos tipos de redes y otros mecanismos y procesos que faciliten la internacionalización, integración regional y la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia, internacionalización, autonomía, libertad académica, evaluación enmarcada ineludiblemente en los procesos de globalización”.

4.2.2.4. Ranking Universitario

La UMSA ha iniciado la carrera junto a las universidades más competitivas de Latinoamérica, habiéndose fijado como política la mejora de la calidad académica, el incremento de las publicaciones indexadas, la empleabilidad y otros elementos de visibilidad institucional en el mundo que pueden mejorar su reputación. Al 2020 ocupa el puesto 146, de las 400 mejores universidades de América Latina y el Caribe en el Ranking QS.

RANKING QUACQUARELLI SYMONDS (QS) 2021: UMSA



Fuente: Reporte Ranking QS de Universidades de América Latina, 2020

5. Marco estratégico institucional

5.1. Misión

La Universidad Mayor de San Andrés produce conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y transdisciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido. Forma profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico: emprendedores y constructores de una sociedad justa e inclusiva. Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, promoviendo la transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones; impulsando la progresiva mejora de calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural.

5.2. Visión

Hacia el **2025** la Universidad Mayor de San Andrés es una universidad emprendedora e innovadora, con reconocimiento internacional, valorada por su contribución a la

generación de conocimiento y formación de profesionales líderes en la revolución del pensamiento con responsabilidad y compromiso al servicio de la sociedad y la humanidad.

Mirando hacia el **2030**, en concordancia con las tendencias de la educación superior y la ciencia, tecnología e innovación, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, la UMSA se ha trazado los siguientes objetivos en ese horizonte, que coincide con el bicentenario de la creación de la Universidad Mayor de San Andrés:

- a. Lograr la acreditación internacional plena de la UMSA.
- b. Formar profesionales líderes y conductores del desarrollo regional y nacional, con compromiso por la vida y con responsabilidad social.
- c. Generar conocimiento científico promotor del desarrollo social económico, humano y ambiental de Bolivia, consolidándose como entidad estratégica, promotora de políticas públicas que privilegien un futuro digno a las futuras generaciones de manera sostenible.
- d. Innovar un modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que la sitúe entre las mejores universidades de Latinoamérica.

5.3. Áreas Estratégicas

Las Áreas Estratégicas están establecidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), mismas que serán lineamientos para la formulación del PEIUMSA:

AE1: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO
AE2: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN
AE3: GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
AE4: GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD

5.4. Políticas, Objetivos y Resultados

Las Políticas de Desarrollo, los Objetivos Estratégicos (acciones de mediano plazo) y Resultados de la Universidad Mayor de San Andrés, responden a las Áreas Estratégicas que están establecidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

Políticas de Desarrollo del PEI UMSA 2021-2025

El Cuadro N° 21 presenta las 6 políticas de desarrollo que rigen la planificación de la UMSA, articuladas a las 17 políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Universitario-SUB 2019-2025.

Cuadro N° 21: Políticas del PEI UMSA 2021-2025

POLÍTICA DE DESARROLLO PDU		ÁREA ESTRATÉGICA		POLÍTICA DE DESARROLLO UMSA	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
3	Asegurar la formación profesional de Grado y Posgrado de calidad para incrementar y potenciar el capital humano destinado al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.	1	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	1	La formación académica genera profesionales de excelencia y líderes con responsabilidad social y espíritu emprendedor
				2	La planificación académica del posgrado, responde con calidad y pertinencia a la demanda social, y se integra con la comunidad académica y científica nacional e internacional.
				3	La desconcentración académica en las provincias forma profesionales de excelencia y líderes con responsabilidad social y espíritu emprendedor
5	Optimizar la planificación, estructura, proceso y financiamiento de la investigación para incrementar el potencial científico y tecnológico de las universidades.	2	Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación	1	La investigación, innovación y desarrollo se articulan con la demanda social, contribuyen al desarrollo nacional y generan políticas públicas.
6	Optimizar la generación, la transferencia y la difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.				
7	Difundir los resultados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el aprovechamiento de la sociedad.				
8	Potenciar la vinculación y la interacción social de la universidad con su entorno, buscando una correspondencia entre sus productos y servicios, con las necesidades, problemas y demandas de la sociedad.	3	Gestión de la interacción social y extensión universitaria	1	La UMSA fortalece la interacción, extensión y la producción de bienes y servicios universitarios para el beneficio del desarrollo humano de la sociedad boliviana.
9	Potenciar la extensión Universitaria para atender la demanda social de los sectores más necesitados de la sociedad.				
10	Fortalecer el desarrollo de la cultura y el deporte en la comunidad universitaria para la formación integral de las personas y la sociedad.				
11	Fortalecer el proceso de la Interacción Social y Extensión Universitaria en cada una de las Universidades del Sistema.	4		1	El sistema de gestión de la UMSA es transparente y transversal y
1	Perfeccionar el modelo académico de acuerdo con las tendencias y exigencias de la educación superior actual.				

2	Optimizar el desarrollo docente para elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.		Gestión institucional de calidad		debe responder a la misión y visión institucional, así como a la sociedad.
4	Fortalecer el Bienestar Estudiantil para dotar a los universitarios de condiciones de estudio y equidad.				
12	Internacionalizar todas y cada una de las Universidades desde el Sistema de la Universidad Boliviana para reposicionarlas en estándares mundiales.				
13	Fortalecer la gestión académica, administrativa, financiera y legal de las Universidades y del CEUB en el marco de la Autonomía universitaria y la normativa nacional vigente.				
14	Modernizar los sistemas de gestión universitaria para potenciar el desarrollo institucional y el desarrollo de una cultura de la Transparencia y de Rendición de Cuentas a la sociedad.				
15	Fortalecer los resultados de la gestión institucional, financiera, la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo.				
16	Fortalecer la gestión del talento humano para el desarrollo del personal académico, investigativo y administrativo.				
17	Promover una Universidad Inclusiva, de Equidad y respeto a los derechos humanos.				

Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo)

Los Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo) son propuestas concretas de orden cuantitativo, vinculadas a los indicadores de resultados esperados que genera la UMSA, en el marco de sus atribuciones (mandato legal y social), las cuales se articulan al Plan de Desarrollo Universitario del Sistema de la Universidad Boliviana.

En consideración a que la UMSA, en el marco de su mandato legal y social, genera diferentes tipos de RESULTADOS o PRODUCTOS, por la cantidad y diversidad, los mismos se enuncian cualitativamente en cada uno de los objetivos estratégicos (AMP) y se hallan expresados cuantitativamente de forma individual en los indicadores de resultados que pueden ser fácilmente identificables, medibles y verificables, tanto en el PEI como en el POA en las acciones de corto plazo (ACP).

Cuadro N° 22: Objetivos Estratégicos del PEI UMSA 2021-2025

Cód. Art.	Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo) del PDU	Áreas Estratégicas		Cód. Art.	Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo) del PEI UMSA
	Descripción	Cód.	Descripción		Descripción
3.1	Desarrollar programas de Formación Profesional de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas de la ciencia	1	Gestión de la formación profesional de grado y posgrado	1.1	Formar profesionales de <u>grado</u> con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política.
3.2	Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado			3.3	Formar profesionales de <u>grado</u> con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política en base a la <u>Desconcentración Académica</u>
3.3	Desarrollar programas de formación posgradual de excelencia articulados al grado y que respondan con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad			2.1	Formar profesionales de <u>posgrado</u> con calidad, pertinencia y responsabilidad social, generadores de ciencia y conocimiento
3.4	Asegurar la calidad académica de los programas de Posgrado				
5.1	Fortalecer la planificación y estructura organizacional del proceso de investigación	2	Gestión de la investigación, ciencia, tecnología e innovación	1.1	Producir conocimiento en base a las áreas y líneas de investigación priorizadas, pertinentes al desarrollo integral de la sociedad
5.2	Asegurar el soporte Financiero para el desarrollo del proceso de investigación				
5.3	Fortalecer los recursos humanos para el desarrollo del proceso de investigación				
6.1	Desarrollar procesos de investigación de impacto socio - económico y reconocimiento internacional				
6.2	Desarrollar proyectos de investigación estratégicos de alto impacto a partir de las demandas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable			1.2	Fortalecer la Propiedad intelectual y patentes generadas por la investigación en la institución
7.1	Desarrollar una Red nacional de información, registro y difusión científica y tecnológica			1.3	Transferir los resultados de los procesos de investigación a la sociedad
8.1	Desarrollar eventos, convenios y proyectos de interacción social	3	Gestión de la interacción social y extensión universitaria	1.1	Desarrollar y difundir proyectos y actividades de interacción social y extensión universitaria
8.2	Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida				
11.1	Asegurar los recursos humanos para la interacción social y la extensión universitaria				
11.2	Asegurar el soporte financiero para la interacción social y extensión universitaria				
11.3	Incorporar la interacción social y extensión universitaria en la				

	currícula de grado y posgrado				
11.4	Promover una cultura de gestión ambiental				
9.1	Desarrollar programas de servicio a la comunidad			1.2	Proporcionar bienes y servicios a la comunidad y sociedad
10.1	Fomentar la creación artística y la actividad cultural en la Universidad, en el marco de un proceso de interacción con la sociedad			1.3	Desarrollar programas culturales y deportivos para elevar la integración de la comunidad universitaria con la sociedad
10.2	Promover la actividad deportiva en la comunidad universitaria con sentido de integración con la sociedad.				
2.1	Mejorar el desempeño docente a través de una formación y actualización continua de los académicos en el campo pedagógico y de las disciplinas			1.1	Fortalecer las capacidades y competencias del plantel docente como eje generador del conocimiento para la formación profesional
2.2	Fortalecer el desarrollo de la carrera docente				
1.1	Establecer un Proyecto Educativo para elevar la calidad educativa			1.2	Acreditar las unidades académicas de la Universidad Mayor San Andrés
1.2	Desarrollar una Gestión Curricular diversificada para una formación integral, flexible y de calidad y pertinencia social				
16.1	Potenciar las capacidades de las autoridades, el personal docente, los investigadores y los administrativos			1.3	Potenciar las capacidades en Gestión Universitaria del personal de la UMSA
16.2	Asegurar y categorizar el desarrollo del personal investigador y administrativo				
17.1	Fomentar el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, y a las personas con discapacidad				
4.1	Optimizar la otorgación de becas a los estudiantes para premiar a los mejores y para dotar de condiciones a estudiantes de escasos recursos económicos	4	Gestión institucional de calidad		
4.2	Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios de Grado				
12.1	Fortalecer el relacionamiento y la cooperación internacional de las Universidades del Sistema con organismos y universidades del exterior				
12.2	Asegurar la movilidad docente, estudiantil y administrativa para optimizar el aprendizaje institucional, el intercambio de buenas prácticas y la ejecución de proyectos con la cooperación internacional, en el marco del desarrollo académico, investigativo y la interacción			1.4	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia en la Universidad Mayor de San Andrés
13.1	Fortalecer el desarrollo de una cultura de planificación, de control de gestión y de evaluación Universitaria				
14.1	Implementar los Sistemas de Gestión por Resultados y Gestión de la Calidad para la mejora continua de las Universidades				
14.2	Usar eficientemente las tecnologías de información y comunicación para el soporte a los procesos académicos y administrativos, y el desarrollo de la educación virtual				

14.3	Implementar los Sistemas de Transparencia y Rendición de Cuentas				
15.1	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad financiera				
15.2	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento para potenciar el desarrollo institucional				

Indicadores Estratégicos, Actividades Estratégicas e Información Estratégica

La UMSA cuenta con un catálogo básico de indicadores estratégicos, actividades estratégicas e información estadística (ver Anexo), equivalentes a los indicadores del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.

a. Los indicadores estratégicos, se dividen en dos tipos:

a.1 Indicadores de resultado, que comprenden la categoría de Productos y sirven para medir la eficacia en el desempeño de la Universidad y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos (Acciones de Mediano Plazo), que serán utilizados para la articulación del PEIUMSA con el PDU.

a.2. Indicadores de gestión, que comprenden la categoría de Procesos, que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de resultados.

b. Actividades estratégicas, Son las que aportan a la mejora de la calidad de los Resultados o Productos que genera la Universidad, mismas que serán programadas en los planes operativos anuales.

c. Información Estratégica, son las que aportan a la información demandada por el Sistema de la Universidad Boliviana, que establece como base para la planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo.

Resultados o productos esperados.

Son aquellos emergentes de los procesos desarrollados por las unidades dependientes de la UMSA en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el PEI para alcanzar los resultados o productos esperados a mediano plazo que se transfieren a la sociedad en términos de cantidad y calidad.

Programación de metas de mediano plazo y anuales

Las metas expresan la cuantificación de los indicadores y muestran la cantidad de productos esperados a la conclusión del periodo de planificación (metas de mediano plazo) o de acuerdo con su programación anual (metas anuales). Para la definición de metas, se deberá tomar en cuenta la información proporcionada por la línea base. La proyección de las metas al 2025, se proyectaron en base a los recursos asignados a las universidades en el presupuesto general de la nación.

6. Matriz de planificación estratégica

La matriz de planificación sintetiza las proyecciones efectuadas hacia el 2025, precisando los resultados y metas anuales para cada indicador definido, por objetivo estratégico y política de desarrollo, en el marco de la articulación del Plan de Desarrollo Universitario PDU.

7. Presupuesto del PEI

El presupuesto se sujeta a los techos presupuestarios establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el periodo 2021 al 2025. Por efectos de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, la economía nacional ha sufrido un impacto que se reflejará en la asignación de recursos estatales a las Universidades públicas. Para la gestión 2021, se hizo oficial el anuncio de una reducción para la UMSA en 29,6% en la coparticipación tributaria. Sin duda, la inestabilidad presupuestaria afectará negativamente en el logro de las metas propuestas. Para ello, se prevé la aplicación de mecanismos de gestión institucional que permitirán evaluar periódicamente la consecución de las metas de corto plazo, con el fin de aplicar las acciones de realimentación correspondientes.

Cuadro N° 23: Evolución de techos presupuestarios asignados por el MEFP a la UMSA (Bs)

GESTIÓN	SUBVENCIÓN ORDINARIA T.G.N	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	COPARTICIPACIÓN IDH
2021	254.343.281	404.196.129	47.146.234
2022	254.343.281	413.050.496	49.969.476
2023	254.343.281	420.599.442	50.848.183
2024	254.343.281	430.793.161	52.611.979
2025	254.343.281	437.847.194	54.596.679

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

8. Acciones estratégicas post pandemia

Las primeras acciones de política universitaria aplicadas en la UMSA para enfrenar los posibles impactos negativos de la reducción presupuestaria, son el PLAN DE AUSTERIDAD Y CONTINGENCIA y el PROYECTO DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL.

A partir del 2021 se implementará la TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UMSA, así como acciones estratégicas para profundizar la INTERNACIONALIZACIÓN. En el marco de la decisión de dar respuesta a los desafíos y oportunidades emergentes, se prevé la renovación de herramientas de gestión vitales: actualización del modelo académico de la UMSA; rediseño e innovación curricular; el proceso de desconcentración universitaria en las provincias; y el re direccionamiento de la ciencia, tecnología e innovación.

La planificación, la evaluación y acreditación de las unidades académicas, será empoderada en el ámbito de las Facultades y desde el 2021 se inician los procesos de formulación de Planes de Desarrollo y actualización del estado de evaluación y acreditación, para su internacionalización.

Se fortalecerán 13 Unidades Facultativas de Gestión de Calidad, con personal administrativo de planta, para trabajar en coordinación con el renovado Departamento de Planificación, Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad. Se consolidará el proceso de diseño del Sistema de Información para la Gestión Institucional, que apoyará a las unidades académicas en el proceso de toma de decisiones.

Se ha priorizado también la reingeniería económica y financiera, para responder a la reducción de presupuesto estatal para las Universidades Públicas. Está en la agenda del PEI UMSA 2021 2025, la actualización de políticas orientadas a la MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ACADÉMICA, que posicionará a la UMSA progresivamente en los rankings internacionales de universidades, sobre la base del fortalecimiento y mejora continua de capacidades de los docentes y mejora del perfil del graduado, para optimizar sus posibilidades laborales.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



CATÁLOGO BÁSICO DE INDICADORES DE RESULTADOS, ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

La Paz – Bolivia, Julio 2020

CATÁLOGO BÁSICO DE INDICADORES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

¿Qué son los indicadores?

Los indicadores son la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, los objetivos y resultados obtenidos.

¿Para qué sirven los indicadores?

La medición debe ser parte de la cultura de una Institución, sus valores, sus hábitos, por lo que la información, su recolección, organización, registro, procesamiento y clasificación oportuna y confiable, así como su análisis adecuado deben ser de gran importancia para quienes la integran.

Los indicadores sirven a una Universidad para:

- Poder compararse con elementos de medida que se ajusten a sus necesidades (lo que debemos hacer) y sus objetivos (lo que queremos hacer).
- Saber si lo está haciendo bien, regular o mal, pudiendo tomar decisiones fundadas en hechos y, por ende, gestionarse mejor.
- Ser más transparente con aquellos que quieren escogerla y ser sus clientes (estudiantes, empresas, gobierno, sociedad), de modo que tengan bases reales de comparación de su oferta educativa o de servicios.
- Conocer su impacto en la sociedad, y el de las políticas públicas que se ejecutan a través de la Universidad.

¿Qué utilidad tienen los indicadores?

Esencialmente, los indicadores son útiles como:

- **Elemento de planificación:** durante los procesos de planificación se utilizan con frecuencia para establecer la meta u horizonte a donde se quiere llegar; también son usados como estándar o medio de verificación o evaluación de un proceso.
- **Estándar de seguimiento y control:** ayudan a entender o muestran el estado del problema, sirven de termómetro de una problemática o fenómeno, permiten identificar qué tan lejos se está de donde se desea, es decir, ayuda a determinar la brecha entre lo planificado o esperado y el punto actual en el que se hace la valoración o medición. Un buen indicador es una señal de alerta antes de que el problema sea irremediable e induce a reconocer que es necesario resolver dicho problema.

- **Herramienta para la toma de decisiones:** son factores para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, el objetivo y las metas en determinado proceso, proporcionando la información de apoyo para la toma de decisiones y el planteamiento de políticas y estrategias para minimizar el problema.

¿Cuáles son las características de un buen indicador?

Para la formulación o adopción de indicadores es preciso:

- Tener clara la Misión y los Resultados o Productos generados.
- Tener claros los objetivos (acciones de mediano y corto plazo).
- Preguntarse si los objetivos están alineados con las prioridades estratégicas de la Institución.
- Verificar que los objetivos tengan asociadas metas medibles.

Luego, un buen indicador debe ser:

- **Medible:** la característica descrita debe ser cuantificable en términos del grado o frecuencia de la cantidad.
- **Entendible:** el medidor o indicador debe ser reconocido fácilmente por todos aquellos que lo usan.
- **Controlable:** el indicador debe ser controlable dentro de la estructura de la Institución.

Indicadores de Resultados (Anexo I)

El catálogo de indicadores básico establece dos tipos de indicadores:

- **De resultado,** que comprenden la categoría de Productos y sirven para medir la eficacia en el desempeño de la universidad y contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos (Acciones de mediano plazo), y que serán utilizados para la articulación del PEI UMSA con el PDU.
- **De Gestión,** que comprende la categoría de Procesos, que miden la eficiencia de la gestión universitaria y contribuyen al logro de los Indicadores de resultados.

Actividades estratégicas (Anexo II)

Aportan a la mejora de la calidad de los Resultados o Productos que genera la Universidad, mismas que serán programadas en los planes operativos anuales.

Estas actividades complementan al cumplimiento de los indicadores de resultados del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.

Información Estadística Institucional (Anexo III):

Aportan a la información requerida para el cumplimiento de los indicadores de resultado del Sistema de la Universidad Boliviana.

ANEXO I
ARTICULACIÓN DE INDICADORES UMSA - PDU

PDU - INDICADOR		INDICADOR - PEIUMSA		UNIDAD DE MEDIDA (Nº, %)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
IN	DENOMINACIÓN	IN	DENOMINACIÓN				
9	Nº de Programas de Formación Continua para docentes organizados por cada Universidad	4.1.1.1	Nº de Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
10	Nº de programas de Formación Docente (TIC, Didáctica, Psicopedagogía)			Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
11	Nº de programas de Formación Continua para docentes en el área de su disciplina	4.1.1.2	Nº de docentes participantes en Cursos de actualización para la mejora de la calidad Docente	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
14	% de Incremento de la Matricula de Grado	4.1.4.13	Nº de estudiantes matriculados	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.14	Nº de estudiantes nuevos matriculados	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.15	Nº de estudiantes matriculados - PADs	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI-PDU
		4.1.4.16	Nº de estudiantes nuevos matriculados - PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
16	Incremento del número de titulados del nivel de Licenciatura	4.1.4.5	Nº de Títulos profesionales nivel Licenciatura	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.9	Nº de Diplomas académicos nivel Licenciatura	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.1	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.3	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.5	Nº de estudiantes inscritos	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.6	Nº de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
17	Incremento del número de titulados del nivel Técnico	4.1.4.10	Nº de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.2	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico Universitario Superior	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.1.1.4	Nº de estudiantes culminaron su plan de estudio, nivel Técnico Universitario Superior	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.7	Nº de Títulos profesionales nivel Licenciatura - PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
18	Nº de programas/carreras académicas desconcentradas en provincia	4.1.4.8	Nº de Títulos profesionales nivel Técnico Universitario Superior - PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.11	Nº de Diplomas académicos nivel Licenciatura – PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.12	Nº de Diplomas académicos nivel Técnico Universitario Superior - PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.1	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel licenciatura - PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU

		1.3.1.2	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Técnico universitario Superior - PADs	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.3	Nº de Estudiantes que culminaron su plan de estudio, nivel licenciatura - PADs	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.4	Nº de estudiantes culminaron su plan de estudio, nivel Técnico universitario Superior - PADs	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.3.1.5	Nº de estudiantes inscritos - PADs	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
20	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Nacional	4.1.2.1	Nº de Carreras acreditadas	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
21	Nº de carreras académicas autoevaluadas y con Plan de Mejoramiento			Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
22	Nº de Carreras de Grado Acreditadas a nivel Internacional			Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
25	% de incremento de la titulación del nivel Doctorado por cada universidad	4.1.4.1	Nº de Títulos con grado de Doctorado (Ph.D)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.1	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Doctorado	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.2	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Doctorado	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.3	Nº de Matriculados del programa de Doctorado	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
26	% de la titulación de los niveles de Maestría o Especialidad en programas de posgrado por universidad	4.1.4.2	Nº de Títulos con grado de Maestría	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.3	Nº de Títulos con grado de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		4.1.4.4	Nº de Títulos con grado de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.4	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Maestría	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.5	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Maestría	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.6	Nº de Matriculados del programa de Maestría	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.7	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.8	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios a nivel Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.9	Nº de Matriculados del programa de Especialista en Especialidades Médicas (horas académicas 15000 a 20000)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

		1.2.1.10	Nº de cursantes que culminaron su plan de estudios, cumplieron y aprobaron los requisitos para la obtención del grado, nivel Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.11	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio a nivel de Especialista (horas académicas 1600 a 2000)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.12	Nº de Matriculados del programa de Especialidad (horas académicas 1600 a 2000)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.13	Nº de Certificados en Diplomado (sin grado académico)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.14	Nº de Matriculados del programa de Diplomado (sin grado académico)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.15	Nº de cursantes que culminaron y aprobaron el requisito de obtención del certificado su plan de estudios de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.16	Nº de cursantes que culminaron el plan de estudio de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		1.2.1.17	Nº de Matriculados del programa de Posdoctorado (sin grado académico ni emisión de título universitario)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
28	Nº de Programas de Posgrado autoevaluados	4.1.2.3	Nº de Programas y Unidades de Posgrado acreditadas	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
29	Nº de Programas permanentes de Posgrado acreditados a nivel nacional			Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
30	Nº de Programas permanentes de Posgrado acreditados a nivel internacional			Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
50	Nº de investigadores que publican artículos en revistas indizadas	2.1.1.7	Nº de libros o revistas publicadas, en plataformas internacionales	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		2.1.1.8	Nº de libros o revistas publicadas, en plataformas nacional	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
51	Nº de artículos y/o publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de circulación internacional (science, Nature, Science Citation Index - Expanded, Social Science Citation Index, etc.)	2.1.1.1	Nº de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitrados e indexados internacionales	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
52	Nº de artículos publicados en revistas indexadas locales y nacionales	2.1.1.6	Nº de Artículos o Capítulos publicados en revistas científicas, arbitradas e indexadas nacionales	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		2.1.1.11	Nº de investigaciones publicados difundidos y divulgados	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
53	Nº de citas a los trabajos publicados de los académicos en publicaciones indexadas.	2.1.2.1	Nº de citas a los trabajos publicados indexadas.	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
54	Nº de contratos y convenios nacionales empresa-Estado-universidad	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
55	Nº de Proyectos de investigación ejecutados con cooperación internacional	2.1.1.9	Nº de Proyectos de investigación concluidos con otra fuente de financiamiento externo	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU

		2.1.1.10	Nº de Proyectos de investigación en ejecución con otra fuente de financiamiento externo	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
56	Nº de Proyectos de I+D+i ejecutados en el área de tecnología y agrarias	2.1.1.2	Nº de Proyectos de investigación concluidos (IDH)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
57	Nº de proyectos en el área de Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras-Humanísticas, Políticas y Sociales	2.1.1.3	Nº de Proyectos de investigación en ejecución (IDH)	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
58	Nº de proyectos de investigación en el área de salud	2.1.1.4	Nº de Proyectos de investigación concluidos	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		2.1.1.5	Nº de Proyectos de investigación en proceso	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
63	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Registro de la Propiedad Intelectual	2.1.2.2	Nº de registros de propiedad intelectual en SENAPI	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
64	Nº de patentes registrados por las universidades del SUB						
66	Nº de convenios con Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones, Municipios y otros)	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
67	Nº de convenios suscritos con sectores productivos, empresas y organizaciones sociales	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
68	Nº de Proyectos de interacción social desarrollados	3.1.1.1	Nº de Proyectos y actividades concursables (IDH) de interacción social y extensión universitaria, concluidos	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		3.1.1.2	Nº de Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, concluidos	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
87	Nº de eventos institucionales de gestión ambiental con soporte científico y tecnológico	3.1.1.3	Nº de Proyecto y actividades de interacción social y extensión universitaria, en proceso	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
82	% de incremento de recurso humano asignado a programas de interacción social y extensión universitaria						
71	Nº de Resultados del proceso de Investigación transferidos a la Sociedad.	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
		2.1.3.1	Nº de publicaciones, actividades de difusión y divulgación	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
77	Nº de Hospitales e Institutos Médicos acreditados	4.1.2.2	Nº de Institutos acreditados y Laboratorios certificados	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
78	Nº de Centros que prestan servicios a la sociedad	3.1.2.2	Nº de Servicios prestados	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
79	Nº de Programas de Extensión de Servicio a la Comunidad						
80	Nº de programas y eventos culturales desarrollados por universidad	3.1.3.1	Nº de actividades culturales	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
81	Nº de eventos deportivos desarrollados	3.1.3.2	Nº de actividades deportivas	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
90	% de incremento de convenios con IES del exterior.	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
92	% de incremento de alianzas estratégicas.	2.1.3.2	Nº de convenios de transferencia de resultados (*)	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
13 2	Nº de Programas de Formación Continua para Administrativos	4.1.3.1	Nº de eventos de capacitación permanente para personal administrativo	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

75	Nº de Programas de Formación Continua para profesionales y técnicos	4.1.3.2	Nº de certificaciones al personal administrativo	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU
		3.1.2.1	Nº de Bienes producidos	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI-PDU

ANEXO II

ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS UMSA CON INDICADORES DEL PDU

IN	DENOMINACIÓN (INDICADORES -PDU)	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS UMSA	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA (N°, %)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
1	Modelo Académico en cada una de las Universidades	Modelo Académico	POA	VICERRECTORADO	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
2	N° de carreras y programas académicos con diseños curriculares actualizados, flexibles y pertinentes	N° de diseños curriculares de carreras de grado	POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
3	N° de carreras y programas académicos con propuestas formativas virtuales y semipresenciales de grado	N° de carreras de formación virtual y semipresencial en grado N° de programas de formación virtual y semipresencial en grado	POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
4	N° de nuevas carreras y programas académicos creados con base a las necesidades del contexto y del futuro	N° de nuevas carreras N° de nuevos programas académicos	POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
5	N° de Programas de posgrado para docentes a nivel Doctorado financiados por cada Universidad	-	POA	UNIDAD DE POSGRADO	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
7	N° de Programas de posgrado para docentes a nivel Maestría financiados por cada Universidad	-	POA	CEPIES	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
19	N° de Universidades que cuentan con un Sistema de seguimiento de Graduados	Sistema de vinculación con el Graduado	POA	CARRERA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
23	N° de programas de Posgrado	N° de programas de Posgrado	POA	UNIDAD DE POSGRADO	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
24	N° de programas de Posgrado con oferta virtual	N° de programas de formación virtual en Posgrado	POA	UNIDAD DE POSGRADO	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
31	N° de Becas socioeconómicas otorgadas anualmente	N° de becas comedor	POA	BIENESTAR SOCIAL	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
38	N° de Universidades que cuentan con un Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Plan de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	POA	DIPGIS	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
39	N° de Institutos de investigación especializados	N° de Institutos de investigación	POA	INSTITUTO	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
42	N° de Universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y Escalafón del Investigador	Sistema de Escalafón del Investigador	POA	PERSONAL DOCENTE	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
134	N° de universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y escalafón del investigador							
12	No de Universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y Escalafón Docente	Sistema de Escalafón Docente	POA	PERSONAL DOCENTE	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
46	N° de programas de formación en Gestión de la Investigación	-	POA	INSTITUTO	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
47	N° de investigadores que participan en eventos científicos nacionales e internacionales	N° de investigadores que participan en eventos científicos nacionales e internacionales	POA	INSTITUTO	N°	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI-PDU
32	N° de Becas académicas otorgadas anualmente	N° de becas académicas	POA	INSTITUTO	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
48	N° de estudiantes beneficiados con becas de investigación							

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

65	Nº de eventos de análisis, discusión y debate orientados a la formulación de políticas públicas organizados por Universidad.	Nº de Foros, Talleres, Seminarios	POA	FACULTAD	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
70	Nº de Universidades que desarrollan anualmente una Feria Científica y Tecnológica	Nº de ferias científicas y tecnológicas	POA	DIPGIS	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
74	Nº de Universidades que cuentan con programas de orientación profesional	Nº de programas de orientación vocacional	POA	CARRERA	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
76	Nº de Programas de calificación y certificación de mano de obra.	Nº de programas de certificación de saberes	POA	IDRU-CCI	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
83	Nº de estudiantes becarios en programas/proyectos de interacción social y extensión universitaria	Nº de becas de trabajo	POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
93	% de incremento de ponencias en eventos internacionales.	Nº de investigadores que participan en eventos científicos internacionales	POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
97	% de incremento de Docentes de grado y posgrado que participan en programas de movilidad internacional	Nº programas de movilidad docente	POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
98	% de incremento de estudiantes de grado y posgrado que participan en programas de movilidad internacional	Nº programas de movilidad estudiantil	POA	CARRERA/INSTITUT O	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
99	% de incremento del personal administrativo directivo, profesional y técnico que participa en programas de movilidad% de incremento del personal administrativo directivo, profesional y técnico que participa en programas de movilidad	Nº programas de movilidad Administrativo	POA	RRHH	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
108	Nº de informes anuales de seguimiento y evaluación del PEI de cada Universidad	Nº de informes de seguimiento y evaluación del PEI	POA	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
109	Nº de informes de evaluación anual de los Planes de Desarrollo Facultativo	Nº de informes de seguimiento y evaluación del PD	POA	FACULTAD	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
110	Nº de universidades que han desarrollado procesos de autoevaluación institucional trianualmente	Nº de procesos de autoevaluación	POA	DEAGEC	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
111	Nº de universidades que han desarrollado procesos de Evaluación Externa a nivel Institucional trianualmente	Nº de procesos de evaluación externa	POA	DEAGEC	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
133	Nº talleres y/o cursos de motivación y compromiso institucional ejecutados	Nº de Foros, Talleres, Seminarios	POA	RECURSOS HUMANOS / FACULTAD	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
135	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Carrera y escalafón administrativo	Escalafón administrativo	POA	RECURSOS HUMANOS	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU
139	Nº de eventos de fomento al respeto a los derechos humanos, equidad de género y personas con capacidades especiales	Nº de Foros, Talleres, Seminarios	POA	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI-PDU

ANEXO III

EQUIVALENCIA DE INDICADORES PDU- INFORMACIÓN ESTRATÉGICA UMSA

IN	DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA (Nº, %)	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DE ARTICULACIÓN
6	Nº de Académicos (docente o investigador) por Universidad con grado de Doctor	Nº de docentes con grado de Doctor	PERSONAL DOCENTE	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU
8	Nº de Académicos (docente o investigador) con grado de Maestría y/o Especialidad	Nº de docentes con grado de Maestría	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU
		Nº de docentes con grado de Especialidad					
13	Nº de docentes ordinarios titulares por universidad	Nº de docentes ordinarios titulares	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION		POA-PEI- PDU
15	Nº de carreras ofertadas por universidad	Nº de carreras	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
27	Nº de investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas en programas de Posgrado (Tesis)	Nº de investigaciones científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas en programas de Posgrado (Tesis)	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
33	Nº de estudiantes atendidos anualmente en el Seguro Social Universitario Estudiantil	Nº de estudiantes beneficiados por el PROMES	BIENESTAR SOCIAL	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
34	% de incremento en el promedio de calificaciones de los estudiantes	% de incremento en el promedio de calificaciones de los estudiantes	CARRERA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
35	% de disminución de la Tasa de abandono	% de disminución de la Tasa de abandono	CARRERA	%	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU
36	Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT)	-	SNICT-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
37	Plan Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del SUB, en el Marco de PDU	-	SNICT-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
40	Nº de universidades que cuentan con una Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI)	-	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
41	Nº de Universidades que participan en un Parque tecnológico	-	DIPGIS	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
43	% del Presupuesto de cada Universidad destinado a la investigación	% de Presupuesto designado a la investigación	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	POA-PEI- PDU
44	Nº de Universidades que cuentan con un Fondo de Desarrollo Tecnológico e Innovación (FDTI)	-	DIPGIS	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
45	Nº de Investigadores a tiempo completo por Universidad	Nº de Investigadores a tiempo completo	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU
49	Nº de investigadores extranjeros en proyectos de investigación	Nº de investigadores extranjeros	INSTITUTO	Nº	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU
59	Nº de revistas semestrales facultativas con código ISSN impreso	Nº de revistas semestrales facultativas con código ISSN impreso	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
60	Nº de revistas semestrales facultativas virtuales con código ISSN digital y gestionadas en OJS	Nº de revistas semestrales facultativas virtuales con código ISSN digital y gestionadas en OJS	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU

61	Nº de libros publicados con depósito legal, código de barras, QR, ISBN	Nº de libros publicados con depósito legal, código de barras, QR, ISBN	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU
62	Nº de documentos científicos editados (catálogos, series, proceedings, handbooks)	Nº de documentos científicos editados (catálogos, series, proceedings, handbooks)	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	RESULTADO	PRODUCTO	POA-PEI- PDU
69	El SUB desarrolla cada dos años una Feria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	SNICT-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
72	Nº de Universidades que cuentan con una Editorial Universitaria	-	RRPP	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
73	Nº de medios de comunicación por universidad	-	RRPP	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
84	% del presupuesto universitario asignado a actividades de interacción social y extensión universitaria	% del presupuesto asignado a actividades de interacción social y extensión universitaria	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	POA-PEI- PDU
85	Nº de carreras que cuentan con asignación de carga horaria (docentes) para actividades de interacción social	Nº de carga horaria asignada para actividades de interacción social	PERSONAL DOCENTE	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
86	Nº de carreras con diseños curriculares con asignación de carga horaria para interacción social y extensión universitaria	Nº de diseños curriculares con asignación de carga horaria para interacción social y extensión universitaria	CARRERA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
88	Nº de publicaciones sobre gestión ambiental	Nº de publicaciones sobre gestión ambiental	BIBLIOTECA CENTRAL	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
89	Estrategia de internacionalización del SUB	-	SNDI-CEUB	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
91	% de incremento de participaciones en REDES de IES por Universidad	% de incremento de participaciones en REDES de IES	FACULTAD	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
94	% de incremento de congresos, seminarios y conferencias internacionales organizadas por universidad.	% de incremento de congresos, seminarios y conferencias internacionales	FACULTAD	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
95	Nº de Direcciones de Relaciones Internacionales de las universidades fortalecidas.	-	RELACIONES INTERNACIONALES	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
96	Nº de universidades que realizan monitoreo y evaluación de las actividades de internacionalización	Nº de anuarios o memorias de eventos internacionales	RELACIONES INTERNACIONALES	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
100	% de incremento de proyectos ejecutados con financiamiento de la cooperación internacional.	% de incremento de proyectos ejecutados con financiamiento de la cooperación internacional.	DIPGIS	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
101	Sistema de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana	-	-	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
102	Nº de Universidades que cuentan con un Plan Estratégico Institucional Universitario (PEI)	-	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Nº	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
103	% de Facultades que cuentan con Planes de Desarrollo Facultativo (PDF)	Planes de Desarrollo Facultativo (PD)	FACULTAD	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

104	% de Áreas Administrativas que cuentan con Planes de Desarrollo del Área administrativa	Planes de Desarrollo Administrativas (PD)	UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
105	% de Centros e Institutos que cuentan con Planes de Desarrollo	Planes de Desarrollo Instituto (PD)	INSTITUTO	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
106	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación Universitaria del SUB	-	SNEA-CEUB	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
107	Nº de Informes anuales de seguimiento y evaluación del PDU 2019- 2025	-	SNDI-CEUB	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
112	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema de Gestión por Resultados	-	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
113	Estructura organizacional flexible, dinámica e innovadora en cada Universidad	-	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
114	Nº de universidades que cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad	-	DEAGEC	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
115	No de Universidades que cuentan con una Dirección de Gestión de la Calidad	Nº de unidades de gestión y seguimiento de la calidad	DEAGEC	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
116	Sistema Integral de Información y Comunicación del SUB en línea	-	SNDI - CEUB	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
117	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema Integrado de Gestión, Información y Comunicación (en línea)	-	DTIC	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
118	Nº de Universidades que cuentan con un Sistema y Unidades de Transparencia	-	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
119	No de Universidades que cuentan con un Sistema de Rendición de Cuentas	-	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
120	% de Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Universitario (PDU 2025)	-	SNDI - CEUB	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
121	% de cumplimiento de Metas del Plan Estratégico Universitario (PEI) de cada Universidad	% de cumplimiento de Metas del Plan Estratégico Universitario (PEI)	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
122	% Ejecución del POA de cada Universidad	% Ejecución del POA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
123	% Ejecución del Programa de Inversión de cada Universidad	% Ejecución del Programa de Inversión	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
124	% de Ejecución presupuestaria anual de cada Universidad	% de Ejecución presupuestaria anual	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
125	Modelo de Financiamiento Multianual (MFM) del SUB	-	SNAF- CEUB	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
126	% de incremento en la generación de Recursos Propios	% de incremento en la generación de Recursos Propios	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FINANCIEROS	POA-PEI- PDU
127	% de ejecución del Plan Maestro de inversión en Infraestructura física de cada Universidad	% de ejecución del programa de inversión en Infraestructura	INFRAESTRUCTURA	%	GESTION	RECURSOS FISICOS	POA-PEI- PDU

Plan Estratégico Institucional de la UMSA 2021 - 2025

128	% de ejecución de Proyectos de Inversión Académicos con recursos IDH	% de ejecución de Proyectos de Inversión	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
129	% de ejecución del Plan Maestro de inversión en equipamiento de cada Universidad	% de ejecución del programa de inversión en equipamiento	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	%	GESTION	RECURSOS FISICOS	POA-PEI- PDU
130	% de nuevas autoridades con especialidad y/o maestría en Gestión Universitaria	% de nuevas autoridades con especialidad y/o maestría en Gestión Universitaria	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU
131	% de administrativos que participan de cursos de especialización y/o maestrías financiados por cada Universidad	% de administrativos que participan de cursos de capacitación	RECURSOS HUMANOS	%	GESTION	RECURSOS HUMANOS	POA-PEI- PDU
136	N° de universidades que cuentan con Unidades u Observatorios Institucionales de Equidad	-	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
137	N° de universidades que cuentan con un Comité Institucional de Derechos Humanos.	-	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU
138	N° de universidades que cuentan con un Observatorio de género	-	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	N°	GESTION	PROCESO	POA-PEI- PDU